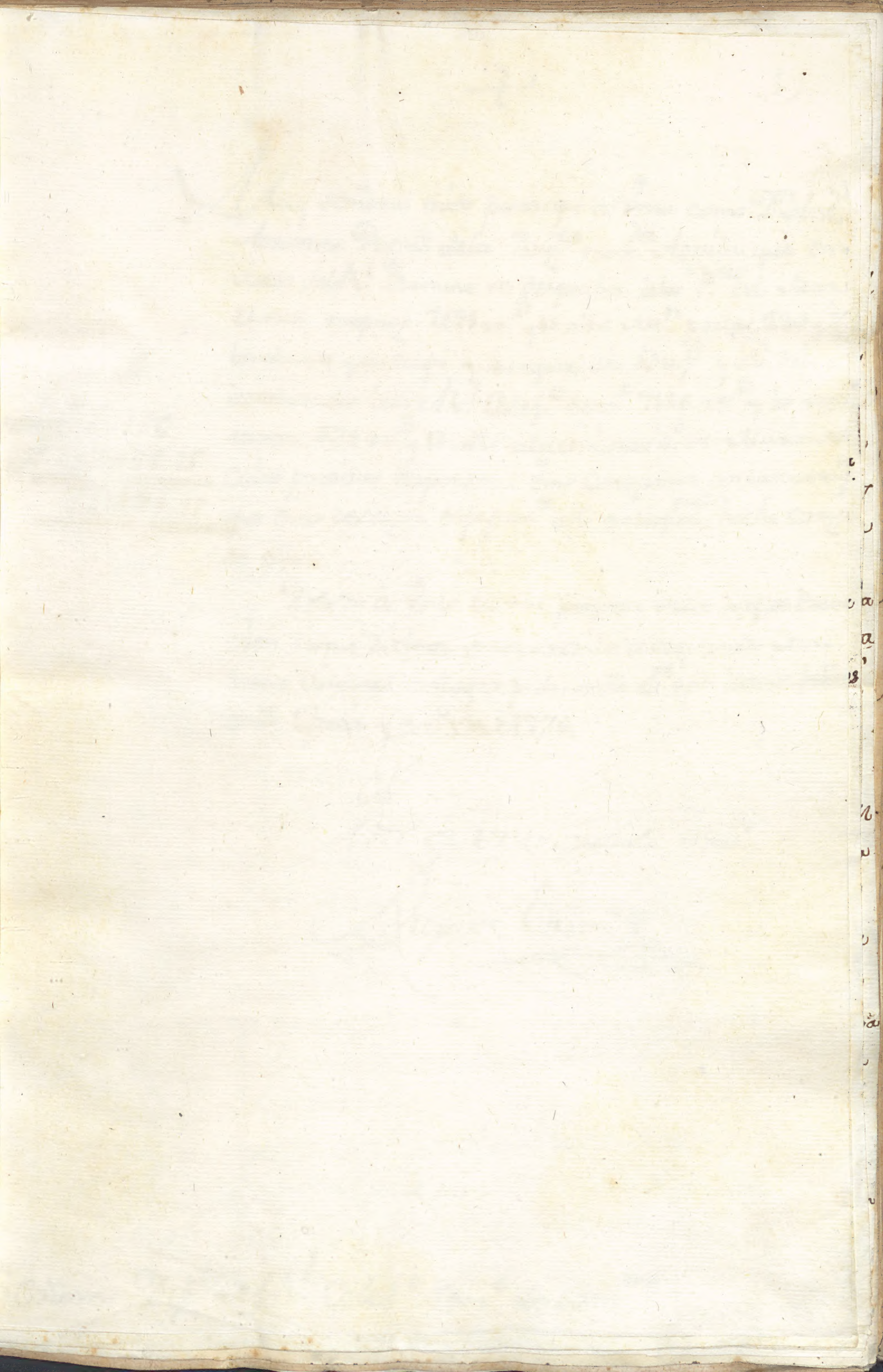
1

Año de 1776.

Cartas Originales, que en este año escrivió el Apoderado en Cadiz de este Real Colegio Seminario Dn. Diego Martin de Otazu, y Copias de sus respuestas.



1

Muy señores mios participo à Vms. como Dn Antd. Arrianes Dueño dela Frag.ta nom.da Aguila que en virtud del R.l Permiso se despacha àlos P.tos del Mar el sur, me pagò 7491 rr.s y 15 mrs vn. por las 223 y 5/8 toneladas que ocupò y harqueo dho Buq.e y assi deso, àcreditados àeste R.l Coleg.o sem.o 7156 rr.s y los rres

1.o mn.o 7156
7.d ... 335.15
7491.15

tantes 335 rr.s y 15 mrs àla universid.d de Mareantes cuias partidas dispondran Vms Cargarme en la nueva q.ta que emos deseguir este pres.te año en la qual quedo hecho cargo de ellos.

Deseo à Vms la mas perfecta salud y que exer citen la que disfruto en su servicio, àsegurados àmi buena Voluntad con la que pido àms. S.or gùe àVms. felizes àños. Cadiz y en.o 12 de 1776,

B. l. M. de Vms su atento serv.r

Diego de Orazu

S.ores Dip.dos del R.l Coleg.o sem.o de San t.mo

Sor

Dn. Diego Martin de Otazu.

Muy Sor. mio: En respuesta de la estimada de Vm. de 12 del corriente decimos: Se quedan cargados en cuenta de este Real Colegio Seminario, y Universidad de Mareantes los siete mil quatrocientos noventa, y un rs. y quince mrs. de Vellon que nos avisa Vm. haver cobrado de Dn. Antonio Frianes por la contribucion de doscientas, veinte y tres toneladas, y cinco octavas de otra, que tuvo de arqueo en bodega su fragata nombrada el Aguila, que và de registro à los Puertos de la Mar del Sur: lo que servirà à Vm. de govierno.

En este correo hemos dado à la vista contra Vm. una letra de mil, treinta, y nueve rs. y diez y seis mrs. de vn. en plata, ù oro, à favor de Da. Maria Quintana, por la valor recibida de Dn. Josph. Luis Rodriguez: la que estimaremos mande Vm. recoger, y pagar con la puntualidad, que acostumbra, abonandose en dha. cuenta de este Colegio la expresada cantidad.

Quedamos con todo afecto para servir à Vm. pidiendo à Dios gue. su vida ms. as. Sevilla 16,, de Enero de 1776 = Blmo. de Vm. sus mas

afectos y seguros servidores = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olarabal =

D.n Diego de Olavide

cargados en la q.ta de este año, y libro corr.te de este Apoderam.to al folio 26.

Abrá de haver cobrado 10491 R.s y 15 mr.s de vellon, por la Contribucion de la Fragata el Aguila, propr.a de D.n Antonio Ybanes, Registro a Lima =

Respondida en 16 co-mo adentro

librandole 10039 R.s y 16 mr.s de v.on a favor de D.n Alex.o Quintana

Abonados en su q.ta y libro corr.te al fo. 29 –

✝

Muis.^res mios: Contestando ala favorecida de Vms de 16 del Corriente Digo: que pagué à D.ª Maria Quintana, la Letra de 1039 rr.^s y 16 m.^s de v.^n que libraron à su favor por valor de Dn Xpthe Luis Rodrig.^z Cuia Cantidad dejo cargada en la quenta de ese R.^l Coleg.^o por primera partida de la Data de este año.

Y aviendome pagado Vztariz Sanginés y Comp.^a Dueños del nav.^o nombrado la Concepcion que despachan al P.^to del Callao 24341 rr.^s y 32 m.^s de v.^n los he acreditado à ese R.^l Coleg.^o por las 726 82/100 toneladas à 32 rr.^s que ocuparon en frutos de Palmeo Avarrotes. Los 23252 à dho R.^l Coleg.^o y los restantes 1089 rr.^s y 32 m.^s de la Univerzidad de Mareantes, en cuia Conformidad dispondran Vms. Cargarmelos.

n.^o ... 23252....
.... 1089... 32
24341... 32

Renuebo à Vms mi buena Voluntad para servirles en quanto dispusieren mandarme y Pido à n.^o S.^or que sus Vidas felizes años. Cadiz 17 de Enero de 1776.

B. L. M.^o de V.ms su atento Serv.^r

Diego de Ocaru

S.^res May.^mo y Dip.^dor del R.^l Coleg.^o de Santelmo.

Sevilla 23 de Enero de 1776 = Respuesta
Sr. Dn. Diego de Ustariz. = Vm. su atento seguro servidor
Contaduría = Dn. Juan Holdan = D. Vicario

Muy Sr. mio: En satisfaccion dela apreciable de Vm. de 19 del presente, decimos le quedan cargados en la quenta de este año con esta Universidad de Mareantes y Real Coleg.o Seminario los 248341 r.s y 32 mrs. de v.on que Vm nos participa haver cobrado por la Contribucion del Navio la Concepcion propio de Uztariz, Sangines, y Comp.a q.e con Registro hace viage a Lima.

Sirvase Vm pedir al Sr. Dn. Antonio Arnuero la Certificacion de salida del Navio q.e se le devolbio respectiva al año de 1774 y remitirnosla para vèr como se puede formalizar la quenta de aquel año.

Si Vm no ha dado por Navidad los 8200 R.s ala Contaduria principal de Contratacion, lo hara Vm ahora, y se los abonarà en su quenta del año pasado.

Estimaremos que la dha Quenta la forme Vm con la posible brevedad, y nos la dirija enla misma disposicion que los años anteriores.

Va adjunta la nota de 12 colegiales cuias soldadas no se han cobrado, afin de merecer a Vm las solicite, y q.e nos avise su importe, y quedando para servirle con todo afecto, pedimos a N.tro S.r que la vida de Vm por muchos años.

Sevilla 23 de Enero de 1776 = B. l. m.^s a V.m sus atentos serv.^res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olaràbal =

Nota de los Colegiales cuias soldadas no se han cobrado

S. Marta	La Palas
„ Antonio de Arnedo	„ Matias Tamaiu
„ Julian Ramirez	Diligente
	„ Pedro de Silva
Santa Barbara	Oriente
„ Miguel Moran	„ Jph Mariño
„ Fran.co Marquez	S.ta Fraq. el Carm.
Santa Ines	„ Pedro Ximenez de Soto
„ Fran.co Garcia Moreno	S.ta Margarita
„ Miguel de la Llende	„ Domingo Martinez
La Liebre	S.ta Florentina de B.s
„ Joseph Albarran	„ Diego Leño

D.n Diego de Otazu } Responde a la de 16 pagó la letra de 10.039 R.s y 16 m.s a D.a Maria Quintana.

Avisa haver cobrado 240341 R.s y 32 m.s de vellon por la Contribucion del Nav.o la Concepcion prop.o de Uztariz, Sangin. y Comp.a Req.o a Lima — } cargados en la q.ta deste año, y libro corriente al fol.o 26 v.ta

Respondida en 23 como adentro —
Pidiendole la q.ta del a.o pasado.
La Certificac.on de la lista del Nav.o de 1774.
Y encargandole cobre 13 soldad. de Coleg.s

Muy S.res mios Correspondo ala Estimada de Vmd de 23. del pres.te incluiendoles laCertificacion. desalida de Navios. co rresp.te al año de 1774. que me Entregó El S.or D.n Antonio Ar nuero, lamisma que ledevolbi El año pasado por ord.n de Vmd, ratificandose. seria suficiente. para El Cargo que de bian hazerme, pues Confrontava Con los dosCientos veinte y dos mill ochocientos. sesenta y Cinco ps. y veinte y tres mrs. de v.n que Entraron En mipoder pertenez.tes àese R.l Coleg.o y Universid.d de Mareantes. segun se yndibidualizan En mg.ta y que de àcuerdo. con laSuperiorid.d Executaria lo mismo conlaq.ta del año proximo pasado. de 1775, Cotejadas las liquidacion.n y mis Rezivos que se àllan En àquella Contad.a pral. de su Cargo;

Haviendo llevado Esta mañana àdha Contaduria. pral. de Contraloz.r los dosCientos. ps. ps. n que me ordenan Vmd. En dha Carta nopermitio. dho S.or D.n Antonio los dexase diciendo no me àvia nada deGracia pues Estava para servir àl Rey y elPu blico segun devia y que beria loq.e le Correspondia de Justicia

Quedo Con el Cuidado deformar quanto àntes Enlamisma disposicion que los años ànteriores laquenta àla qual todavia no he dado principio por la salud que brantada Conque me àllo;

Recivi lanota delos treze Colegiales. que sirbieron Enla Expedicion Cuias soldadas. Estavan por Cobrar porq.e se àn sido pagando àtrozos y àsi. remito Con Esta

lade cinco Colegiales de ellos que hechos sus deva
acente à [illegible]o rs. y 28 mrs de vn. que dejo acredi
la quenta de este año de ese Rl. Coleo.;

Reytero à Vms mi buena Voluntad. para se
y pido à nro Sor. que sus Vidas felize años. Cadiz
Enero 26 de 1776;

B. l. m. a Vms su atento Servidor

Diego de Otazu

Sres. Mayes. y Dips. del Rl. Coleo. de San Telmo

Sor Dn Diego de Otazu

Muy Señor mio: Con la favorecida de Vm, de 10 del presente hemos recivido la Certificacion de salida de Navios del año de 1774, segun el metodo dispuesto p. el Sor Dn Antonio Arnueño; y visto, no quiso reci-vir dho Cavallero los 200 reales que ha sido estilo darle esta Universidad à su Contaduria por Pasqua. En lo demas de que darà la Certificacion del año pasado como la ante-cedente de acuerdo con la superioridad, estimarèmos à Vm no se la pida por ahora, y hasta tanto que le avisèmos; ni menos qe guando Vm forme su quenta, pase a cotexar-la à la Contaduria principal, pues no ay necesidad de esta diligencia vna vez que Vm la haga con arreglo à las liqui-daciones que dha oficina dà à los Dueños de los registros guando van à hacer el pago.

Sentimos no goze Vm la completa salud que le de-seamos: y hasta tanto que la consiga, no es nuestro ani-mo se acelere, ni aplique al trabajo de formar su quenta del año pasado.

En la del presente le quedan à Vm cargados los 580 rs y 8 mrs de vellon que nos avisa haver cobrado por los remates de las Soldadas de los 5 Colegiales de que nos re-mite nota, y sirvieron en la expedicion de Argel. Y estima-rèmos solicite Vm se cobren las de los 8 Seminaristas qe restan, y constan de la minuta que le dirigimos en nra carta

de 23 de este mes, y q.e nos avise su Impuesto para poder despachar à todos los interesados.

Quedamos como siempre para servir à Vm. cuia vida pedimos à Nro. Sor. que mu.s a.s Sevilla 30 de Enero de 1776 = B.l m.o à Vm. sus at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Viveri = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olazabal =

D.n Diego de Otazu } Responde ala de 23. y remite la certificacion de salida de Navios del año de 1774, bajo del nuevo metodo dispuesto por el Sr. Armuero y q.e este cav.ro no quiso recivir los 200 R.s q.e por Sang.a se han dado ala contaduria principal, diciendole veria lo q.e le correspondia de Justicia.

Dice Arrimará su quenta del año pasado luego q.e se mejore, pues tiene quebrantada su salud.

Avisa el cobro de 0580 R.s y 8 mrs. de vn. de los cinco soldados del Coleg. del n.o 13 q.e estaban por pagar de la expedicion, y remite nota de las q. de los referidos.

Respondida en 30 como adentro

Nota

cargados en la q.ta y libro corr.te al folio 26 v.ta

V. N.

S.r D.n Diego de Otazu

Muy S.r mio: En este dia hemos dado a la vista contra V.m una letra de 11085 R.s v.n a favor de D.n Mig.l Ruiz Martinez, y valor de D.n Juan Bernardo Gomez; cuia cantidad no dudamos mandará V.m pagar con la puntualidad q.e acostumbra, y por lo mismo le queda abonada en su cuenta con este R.l Colegio de el presente año.

Renovamos a V.m nuestras veras de servirle, y pedimos a N.ro S.r que su vida m.s a.s Sevilla 27 de Enero de 1776 = B.l m.s a V.m sus atentos serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Anton.o de Olarabal =

A D.n Diego
de Otazu

Avisandole se le li-
bran ala vista en este
dia 119850 R.s v.on
a favor de D.n Mig.l
Ruiz Martinez, y
valor de D.n Juan
Bernardo Gomez =

Abonados en su q.ta y
libro corr.te al fo-
lio 27 =

Muy S.res mios: satisfago á la estimada de Vms de 27 del Corr.te diciendoles he pagado la letra de los 11085 rr.s de v.on que me previenen haver dado dho dia á favor de D.n Miguel Ruiz Martinez, por valor de D.n Juan Dom.do de Gomez, y cargado á ese R.l Colegio en la quenta del pres.te año,

Acompaña á esta una notta importante = 30310 rr.s y 15 mrs de v.on los 887 rr.s 12 mrs pertenez.tes á las soldadas de 8 coleg.s que sirvieron en la Expediz.n y los restantes 29423 rr.s 3 mrs respectivos á los Prestamos de otros 8 Coleg.s que estan embarcados en los varios Buques de S. M. para navegar á ambas Americas. Cuias dos partidas é acreditado á esa R.l Casa con la distincion de las dos clases, en la quenta de este año para que dispongan Vms hacerme cargo de ellas =

Quedo como siempre para servir á Vms y pidiendo á nro S.or que sus Vidas m.s a.s Cadiz y Enero 30 de 1776.

B. l. m. de Vms su atento serv.r

Diego de Otazu

S.res dor del R.l Coleg.o de Cirug.a de Barcelona.

D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: Respondemos ala favorecida de V.m de 30 de Enero proximo, diciendo haver recivido la nota del cobro delas 8 soldadas de Colegiales que sirvieron el año pasado en la Expedicion de Argèl; Y asi mismo delo percibido por los prestamos de otros 8 seminar.tas destinados para ambas Americas, q.e el todo importa 38310 R.s y 15 mrs de V.n de que V.m nos previene haberse hecho cargo en mi qe-enta con este R.l Colegio, cuya nota queda inspeccionando la Contadur.a, y de las resultas darèmos a V.m aviso, aquien ratificamos mas veras de servirle, y pedimos à Dios N.ro S.r que la vida de V.m por m.s a.s Sevilla 3 de Febrero de 1776 = B.l m.o a V.m sus atentos S.s serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Anton.o de Olarabal =

D.n Diego de Otaru

Responde ala de 27 pasado la letra de 112850 r. de v.on a favor de D.n Juan Bern.do Gomez –

Avisa haver cobrado 33310 R.s y 15 mrs de v.on por los remates de soldadas, y prestamos de q.e remite nota p.r menor –

tomada razon al dho enm.to q.ta libro corr.te al fo. 26 v.ta

Respondida en 3 como adentro =

Muy S.res mios: D.n Ygnacio de Zurbinaga, Apoderado dela R.l Comp.a de Caracas, dueño del Navio S.n Ygnacio, me pagó 17 D.os 18.rs y 19.mrs de V.n por 531 83/100 Toneladas que ocupó a razon de 32.rs para esa R.l Casa (17) â 1 1/2 r.l para la Universidad de Mareantes: Cuya Cantidad tengo acreditada enla forma âcostumbrada, y assi dispondran V.m.s hazerme los cargos correspondientes.

Y de exercitar mi buena voluntad en quanto Gustaren Mandarme V.m.s Cuias vidas Gu.e N. S. mu.s a.s Cadiz y feb.ro 9 de 1776.

B. l. m.o de V.m.s su atento Servidor

Diego de Otazu

S.res May.mo y Dip.dos del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

t

D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: En respuesta de la favorecida
de vm̃ de 9 del presente en que nos avisa
haver cobrado 17,018 r.s y 19 mrs de vellon
por el dño de 531 toneladas, y $\frac{83}{100}$ de otra, q.e hà
contribuído el Factor de la Real Comp.a de
Caracas, las mismas q.e ocupò el Nav.o San
Ygnacio, al respecto de 32 R.s de v.on cada tonela
da para este R.l coleg.o, y de 1½ R.s para la
Universidad de Mareantes: debemos decir, q.e
haviendo exâminado la Contadur.a dha
contribucion halla cargarse vm̃ de menos
797 R.s y 25 mrs dev.on, que son los mismos
que corresponden al dño de la Universidad,
lo que le prevenimos para que se sirva
vm̃ averiguar, y deshacer qualquiera
equivocacion q.e haya, y avisarnos lo que
legitimam.te se le deba cargar en su quenta.
Y quedando como siempre p.a servir a vm̃
con toda voluntad pedimos a N.ro S.r que su
vida m.s a.s Sevilla 13 de Febrero de 1776 =
B.l m.s a vm̃ sus at.tos serv.res = D.n Juan Man.l

—— // —— //

9

de Nivero = Dn. Juan Roldan = Dn. Martin Antonio de Olazabal =

Dn. Diego de Otazu } Avisando haver cobrado 1768 18 r. y 19 mrs de vn. por la Contribucion del Navio Sn. Ignacio. Registro a Caracas —

Respondida en 13 como adentro =
Diciendole se carga de menos 10797 Rs. y 25 mrs de vellon en la contribucion de dicho Navio, y que ant(e)s se lo legitime de ella para cargarselo —

N.

D. Diego de Otazu

Febrero 10 1776 =

Muy S.r mio: A consequencia de lo q.e manifestamos a V.m en 3 del corr.te, habiendo examinado esta Contaduria la Nota de las soldadas de Colegiales, y prestamos, que nos remitiò en su carta de 30 de Enero ultimo, la hà encontrado arreglada, y por lo mismo le quedan a V.m cargados en su quenta del presente año con este Real Coleg.o, los 30310 R.s y 15 mrs de v.on que nos avisò haber cobràdo por el importe de d.has soldadas, y prestamos –

Restando sin cobrarse las soldadas de la expedicion de Argel, pertenecientes a Manuel Lopez, y Domingo Ariniño, q.e navegaron en el Nav.o de guerra San Fran.co de Paula: Pedro de Silva en el Diligente, y Pedro Ximenez de Soto en la Fragata el Carmen, hemos de merecer a V.m solicite se les acabe de despachar; como tambien a Diego Leño, q.e hace dias regresò de Buenos Ayres en Santa Florentina, q. tampoco le han pagado – avisandonos V.m el haber estado uno p.a que se les liquiden sus quentas a d.hos colegiales – Y quedando p.a servirle con todo afecto pedimos a N.ro S.r que [g]uarde a V.m por m.s a.s Sevilla 10 de

Febrero de 1776 = B. l. m.o a v.m. sus atentos
servidores = D.n Juan Manuel de Rivero = D.n
Juan Roldan = D.n Martin Anton.o de Olazabal

Al D.n Diego de Otaduy

Avizandole no ay reparo en la nota de sol-
dadas y prestamos que re-
mitió con su carta de 30
de Enero, y q.e se le han
cargado los 3U310 R.s y
15 m.rs de v.on de su importe,

Y se le encarga el co-
bro de las soldadas de los
5. Colegiales q.e constan
adentro =

Mui S.res mios: Correspondo ala estimada de Vms. de 13. del corr.te aziendo, seme paró expresar enla mia de 9. quedava hecho Cargo de 797 r.s y 26 m.s de V.n del real y medio que corres ponden al Derecho delas 531. ton.s y 83/100 dedra que me pagó el Factor dela R. C. G. a Caracas, que Ocupó el Navio S.n Lo.o Juntamente con los 17 r.s 18. 19. y ambas partidas tengo acreditada aese R.l Colegio, conla diminucion de perteneceule estos, y ala Universidad de Mareantes Aquellos: y assi providenciaran Vms. Cargarmelos.

El Correo que viene quedaremos, quizas, Despachados delas Soldadas restantes dela expedicion de Argel, y de Diego Leño, que regresó de Buenos ayres, y quedando para Servir a V.ms ruego á Dios gu.e sus vidas felizes años. Cadiz 16. de febr.o de 1776.

B.l m.o de Vms su atento Serv.r

Diego de Otazu

S.s
May.mo y Dypnt.dos del R.l Colegio Semin.o de Santelmo.

1

N.

D. Diego de Otazu

Muy S.r mio: Mediante lo que V.m nos dice en su estimada de 16 del corr.te, satisfaciendo ala equibocacion q.e le prevenimos havia en la Contribucion del Navio S.n Ygnacio dela R.l comp.a de Caracas, segun su primer aviso con fha de 9 de este propio mes; Le quedan a V.m cargados por el todo del d.o de toneladas del citado Navio asi para este R.l coleg.o Seminario, como p.a la Universidad de Mareantes los # 170816 R.s y 21 mrs de v.n que nos manifiesta haver cobrado en sus referidas cartas de 9 y 16 del presente, con lo q.e estamos conformes en este particular—

Mucho celebraremos se verifique el cobro delas soldadas pendientes q.e V.m nos anuncia; como q.e nos conceda los motivos que deseamos de servirle, y q.e Ntro S.r prospere su vida muchos años.

2

Sevilla 20 de Febrero de 1776 = B.l.m. a V.m. sus atentos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olazabal =

D.n Diego de Otazu

Responde a la de 13 contestando la certeza de la equibocac.on que se le previno, en la contribuc.on del Nav.o S.n Ygn.o para Caracas, por lo q.e su legitimo importe consiste en 172816 r.s y 21 m.rs de v.on los mismos que deben cargarsele.

Y ofrece p.a el corr.o siguiente avisar el cobro de las soldadas pend.tes

cargados en su q.ta y libro corr.te al fol.o 26 v.ta

Respondida en 20 como adentro

D.n Diego de Otazu,,

Muy S.or mio: Con el Patron Pedro Ruiz q.e saldrà mañana de esta remitimos a V.m los ciento veinte barriles alcalareños de aceytuna gordal, mitad verde, y mitad morada, y las 30 libras de Tabaco que incluye la Memoria adjunta, para q.e con arreglo a ella, se sirva V.m mandarlo distribuir à su llegada, a los Gefes, y personas q.e expresa, manifestandoles los motivos de atraso en las Rentas de esta Real Casa, que hubo en la Navidad del año pasado, para haver suspendido estas cortas expresiones: Y evacuada la entrega de todo estimaremos a V.m nos dè aviso para nuestro gobierno, y que nos facilite motivos de complacerle.

N.tro S.or gûe la vida de V.m por m.s a.s Sevilla 17 de Febrero de 1776= B.l.m.s a V.m sus atentos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Juan Roldan = d.n Martin Antonio de Olazabal=

Nº 1

A D. Diego de Otazu

Avisandole que con el Patron Pedro Ruiz se remiten las Regalías q.e no pudieron ir por Navidad =

Mui S.res mios. Con la estimada de VMs. de 17. rezebi la memoria delas 30. Lib.s de Tavaco, y 120. Cuñetes, ó barriles alcalareños de Azeituna gordal, mitad Verde y mitad Morada para reparar con arreglo aella, quando los entregue, el Patron Pedro Ruiz, de que daré â VMs. aviso.

D.n Jose de Llano y S.n Gines dueño del Paquebot S.n Jose, quese despacha a Buenos Ayres me entregó 5@285. r.s y 22. m.s de V.on por 157 78/100 Toneladas que ocupó: los 5@048. y 33. m.s para ese R.l Colegio; y los restantes. @236. y 23. parala Universidad de Mareantes los quales e acreditado en quenta.

m.s Colegio	5@048...33
Univers.	@236...23
	5@285...22

Como tambien 592 r.s 22. m.s de V.on dela soldadas que debengaron los Colegiales Luis de Mena, y Pedro de Silva enla expedicion; y Manuel Galvez, y Juan de Molina al Corso, como se refiere enla adjunta Nota; previniendo â VMs. nose incluyeron enella delos otros dos Colegiales dela primera Clase, porno hallarse bien arregladas, y iran en otra ocasion.

En todas quedo ala obed.a de VMs. y pidiendo â Dios gu.e sus vidas m.s a.s Cadiz, y Febr.o 2. de 1776.

B. l. M.s de VMs. su atento serv.r

Diego de Otazu

S.res Diput.s del R.l Colexio Seminario de Santelmo.

Dⁿ. Diego de Otazu -

Muy S.r mio: En satisfaccion de la estimada de vm̃ de 20 del presente, decimos le quedan cargados en su quenta con esta Real Casa los 50878 r.s y 10 mrs de vellon que nos avisa haver cobrado en esta forma: Los 50285 R.s y 22 mrs de v.on por la contribucion del Paquebot nombrado san Joseph, propio de Dⁿ. Joseph de Llano y san Gines, Registro a Buenos Ayres: y los 8592 R.s y 22 mrs restantes, por las soldadas de los quatro Colegiales contenidos en la nota que vm̃ nos acompaña.

Esperamos el aviso del cobro de las demas soldadas que vm̃ nos manifiesta se estàn arreglando; y repitiendole mo buen afecto y veras de servirle, pedimos a Dios g.e que la vida de vm̃ p.r m.s a.s Sevilla 24 de Febrero de 1776 = B.l m.s a vm̃ sus atentos serv.res = D. Juan Manuel de Vivero = Dⁿ. Juan Roldan = Dⁿ. Martin Antonio de Olazabal =

Dn. Diego de Otazu	Responde ala de 17 recivio la Nota de regalias, y q.e con arreglo aella las repartira–
cargados en la q.ta conel dho, enel libro corr.te al fol.o 26 v.ta	Avisa haver cobrado " 50285 r.s y 22 mrs v.on por la contribuz.on del Paquebot s.n Joseph, de d.n Joseph de Llano y Sangines, Reg.o a Buenos Ayres.
cargados endho libro al folio 26 v.ta	Y dem " 0592 R.s y 22 mrs porlas soldadas delos quatro coleg.s de q.e remite nota–
Respondida en 24 como adentro	Y que avisara elcobro de otras dos soldadas–

Ⓡ D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: En este dia hemos dado à la vista contra Vm̃ vna letra de veinte y nueve mil doscientos setenta y nueve Reales, y veinte y vn m.rs de vellon, a favor y valor de D.n Balthasar Anton Costa; la que no dudàmos mandarà Vm̃ pagar con su acostumbrada puntualidad, y su importe le queda abonado en su quenta corr.te con este Real Colegio Seminario. Y quedando à su disposicion con segura voluntad de servirle, pedimos à N.ro S.or guẽ la vida de Vm̃ los m.s a.s que deseamos. Sevilla 9. de Marzo de 1776= Blm.o à Vm̃ sus at.tos serv.res= D.n Juan Manuel de Viveiro= D.n Juan Roldan= D.n Martin Antonio de Olazabal=

A Dn Diego de Otazu	Avisandole como en este dia se le han librado contra él a la vista 29 Ⓓ 279 r.^s y 21 mrs de vellon, a favor, y valor de Dn Balthasar Anton Costa =
Abonados al dho en nu quienta y libro corr.^te al folio 27	

t 12

Muy S.res mos D.n Juan Fran.co Gomez de Hoyos dueño dela Frag.ta la Dilig.a Navio de Veracruz, eme ro. 6456 rr.s 29 m.s de v.on por 282 tonelad.s 25/100 que ocupó en Bodega. en esta forma: las 2 toneladas 16/100 con efectos de Palmeo á 4 p.s rs. 128 q.tos y las restantes 280 9/100 con Frutos de arrar.n á 12 rr.s ral 16 q.tos cuia cantidad de ser abonada á ese R.l Coleg.o

Yasimismo 9825 rr.s 5 m.s dela misma moneda La comp.a de N. Otaruz Hermanos dueños dela Fragata la Ventura Reg.tro de Veracruz por 427 75/100 tonelad.s ocupa das las 423 42/100 con Abarrotes en Junques y frutos á 12 rr.s de p.ta ral 16 q.tos y las restantes 4 33/100 toneladas con efectos de Palmeo á 4 p.s ral 28 q.tos cuias dos cantidades dispondran Vms cargarme;

Quedo como siempre para servir á Vms y pidi endo á N.ro S.or gûe sus vidas m.s a.s Cadiz y Marzo 9 de 1776.

Vm.s a Vms su atento Serv.r

Diego de Otaruz

S.res May.mo y Diput.s del R.l Colegio Seminario de Mareantes

D.ⁿ Diego de Otazu ✝

Muy S.ʳ mio: En respuesta de la apreciable de V.m de 9 del presente, decimos le quedan cargados en su quenta con este Real colegio seminario los #160282 R.s de v.ᵒⁿ que nos avisa haver cobrado, en esta forma: los 69456 r.ˢ y 29 mrs. de v.ᵒⁿ por la Contribucion de la Fragata la Diligencia, propia de D.ⁿ Juan Fran.ᶜᵒ Gomez de Hostos: y los 90825 reales, y 5 mrs de v.ᵒⁿ restantes por la Contribucion de la Fragata la Ventura, de la Comp.ᵃ de Uztariz y Hermanos, que ambas navegarán con Registro de Frutos a Veracruz.

Los Colegiales de la adjunta nota claman por lo que les pueda tocar de sus soldadas, y hemos de merecer a V.m disponga su mas pronta cobranza, y que nos la avise para despachar dhos interesados.

Repetimos a V.m n.ᵒˢ deseos de servirle, y rogamos a N.ᵗʳᵒ S.ʳ que su vida m.ˢ a.ˢ Sevilla 12 de Marzo de 1776 = B.l.m.ˢ a V.m sus at.ᵗᵒˢ serv.ʳᵉˢ = D.ⁿ Juan Roldan = D.ⁿ Martin Antonio de Olarabal =

Nota de las soldadas de Colegiales q. estàn sin cobrarse

Diego Leño — sirvió en S.ta Florentina a B.s Ayres,,

Pedro Ximenez de Soto — en la Freg.ta el carmen de la expedicion,,

Domingo Armiño — } en el Navio S.n Fran.co de Paula
Manuel Lopez — } tambien de la expedicion de Argel,,

D.n Diego de Otazu } Avisa ha cobrado las partidas sig.tes

60456,,29	R.s v.on por la Contribucion de la Fragata la Dilig.a Reg.o con frutos a Veracruz =
99825,, s	Por la Contribucion de la Fragata la Ventura, tamb.n Registro con frutos a Veracruz,,
160282,,	

1

Cargados al d.ho Apoderado en m.s q.ta y libro corr.te al folio 27 v.ta

Respondida en 12 como adentro —
y se le encarga el cobro de quatro soldadas de Colegiales

4

Muy S.res mios. En Conformidad de lo Dispuesto por Vms. es adjunta mi quenta Gral. de Cargo sin comprobar la en la Contad.a gral. de la Contratacn. a Yndias, de lo q.e han Contribuido el año proximo p.do de 1775. á ese R.l Coleg.o Seminario de N.or Santelmo y Universidad de Mareantes los Buques, que han salido con R.l perm.o de esta Bahia para ambas Americas, Previstos Relacn. de las partidas de R.s q.e he percivido por los p.tes tamos, Remates de soldadas, y descuentos Mensales de sus Coleg.iales embarcados, y regresados á esta; Como la Data Compuesta de las letras que han librado Vms. sobre mi y he pagado, y asimismo la exacta relacn. de los gastos causados en la manutencn. Compra de Ynstrum.tos maritimos de dhos Colegiales, y el reg.o de D. Bartholome de Guzman por su asignacion, y resultando contra mi y afavor de dho R.l Coleg.o y Universidad 34D056 rx.s y 26 m.rs de v.on salvo Yerro quedo hecho Cargo de ellos por principio de la nueva quenta de este año.

Renuevo á vms. mi buena Voluntad para servirles con todo afecto, y quedo.

Pidiendo à Nuestro S.or guarde sus felizes años. Cadiz y Marzo 12 de 177[illegible]

B.l.m. de VMs su atento

Diego de Otazu

S.res M.o y Dip. del R. Coleg.o Seminario de S.n Telmo.

D.n Diego de Otazu.

Remite su Quenta de todo lo cobrado, y gastado perteneciente a este R.l colegio Seminario, en todo el año de 1775 con los documentos que expresa la acompañan; y q.e segun d.ha cuenta resultan de Alcanze a favor del Coleg.o a fin de Dic.re del citado año 34U056 R.s y 26 m.s de v.on los mismos que se dexa cargados por primera partida de la nueva quenta de este año =

Respondida esta carta, como consta en otra de la misma f.ha, en 16 = diciendole se queda examinando su quenta, y avisaràn las resultas

Muis. S.res mios: En satisfacc.n dela estimada de Vms de 9 del pres.te d.ro que pagué la Letra de los 29 D 279 r.s y 21 mrs de v.n que dieron â favor y valor de D.n Barth.me Aroon Costa; cuia cant.d dexo cargada en la Cuenta de este R.l Colegio Seminario.

Como Hav.os en ella 1 D 352 r.s 25 mrs de altra moneda de los quatro Colegiales nominados en la adjunta nota, hechas las rebajas que corresponden âcada uno; los quales recibí ayer.

Tengo puesto en el correo el Pliego, que contiene la quenta Gral de Cargo, y Data del año prox.mo pasado de 1775 lo que prevengo â Vms para que se sirvan recogerlo.

Y quedando como siempre ala disposic.n de Vms con el mas verdadero âfecto, pido â Dios, gu.de sus vidas en perfecta Salud m.s a.s Cadiz y Marzo 12 de 1776.

B.l m.o de Vms su mas atento Serv.or

Diego de Orazu

S.es Diputados del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

N.
S.D. Diego de Otazu-

Muy S.or mio: Correspondemos ala estimada de vm de 12 del presente, diciendo haver recivido con la suia su Quenta de cargo y Data perteneciente alos Caudales deeste R.l Coleg.o que cobrò, y distribuyò entodo el año proximo pasado de 1775, la qual contodos los documentos q.e la acompañan, se queda inspeccionando porla Contaduria deesta Real Casa, para q.e no resultando reparo se le carguen a vm por prim.a partida dela quenta de este año los 340o56 R.s y 26 mrd de v.on que nos manifiesta resultarle de Alcanze contra sì, y afavor del Coleg.o afin de Diz.re de 1775, y detodo darèmos a vm aviso asu tiempo-

Porla otra Carta vemos haver vm cobrado 10359 R.s y 25 mrd de v.on por los remates delas quatro Soldadas de Colegiales de q.e nos remite nota, cuia cantidad le queda a vm cargada ensu Cuenta corr.te conesta Real Casa- Pero aun resta el cobro dela soldada del Seminarista Diego Leño q.e sirvió enla embarcacion dequerra Santa Florentina de Buenos Ayres, la q.e estimarèmos a vm disponga y nos avise su percibo, conla posible brevedad. Y

quedando converdaderos deseos de compla-
cerle, pedimos a Nrõ S.r que la vida de
Vm̃ por muc.s a.s Sevilla 16 de Marzo de
1776 = B.l m.o a V.m sus at.tos serv.res = D.n Juan
Manuel de Nivero = D.n Juan Roldan = D.n Mar-
tin Antonio de Olazabal =

D.n Diego de Otazu.	Responde a la de 9 pagó la letra de 29U279 r.s y 21 mrs de v.n que se le libró a favor de D.n Bartholomé Anton Costa — Avisa haver cobrado 10359 R.s y 25 mrs de v.n por los remates de las soldadas de que remite nota — Y q.e ha puesto en el Correo un pliego con su quenta g.ral de cargo y Data del año pasado de 1775 para q.e se mande recoger —
Cargados en el libro y q.ta corriente con dho d.n Diego al folio 27 v.ta	
Respondida en 16 como adentro	
Ynstandole por el cobro de la soldada de Diego Leño	

Muy S.res mios Participo. a Vms. como D.n Blas Antonio Benito Ximenez dueño de la Fraga.ta S.n Fran.co de Paula, (alias) la Gaditana que despacha a Cartag.a de Indias me Pagó 1189 .. 00 rs. y 7 m.rs. de v.on por el dro. de 138 $\frac{91}{100}$ ton.s que ocupó en esta forma: las 104 $\frac{67}{100}$ con efectos de Palmeo a 96 rs. y las restantes 34 $\frac{24}{100}$ a 48 rs. para ese R.l Coleg.o Sem.o y para la Universidad de mareantes a R.l d.l por dhas. 138 $\frac{91}{100}$ tonelad.s Cuia Cantid.d dispondran Vms. se me cargue

Rop.s 10 ... 08 - 10
...... 1 .. 663 .. 18
...... 82 .. 08 .. 13
1189 .. 00 - 7

Como tambien 869 rs. 33 m.rs de v.on de la soldada que devengó Diego Leon, en su viage a Bueno Ayres, en la urca de S. M. S.ta Florentina, segun pareze de la nota adjunta.

Y assimismo 2298 rs. 2 m.rs. Prestamos de S. Colexo.s que fueron en la seg.da Comp.n de Arg.l y a vend.te en la fraga.ta Particular la Venus.a Alonso Gallegos y comp.a segun ban referidos en otra nota q.e es con esta.

Quedo para servir a Vms. con la mejor volun tad y pidiendo a mi s.or q.e sus vidas mu.s a.s Cadiz y Marzo 29 de 1776.

B.l M.o de VMS su atento Serv.r

Diego de Otazu

Diputados del R.l Colexo. sem.o de S. Telmo.

1776

V.

D. Diego de Otazu.

Muy S.r mio: En satisfaccion de la apreciable de Vm de 29 de Marzo proximo, decimos le quedan cargados en su cuenta con este Real coleg.o Seminario, y Universidad de Mareantes los 150068 R.s y 8 mrs de v.on que nos participa haver cobrado, en esta forma: Los 110900 R.s y 7 mrs, por la contribucion de la Fragata San Fran.co de Paula, (Alias la Gaditana) propia de D.n Blas Antonio Benito Ximenez, que hace viage con Registro a Cartagena de Indias = 8869 r.s y 33 mrs de v.on por los remates de la Soldada de Diego Leño: y los 20298 R.s y 2 mrs de v.on restantes, por los prestamos de los nueve coleg.s de que Vm nos embia nota.

En este dia hemos dado a la vista contra Vm una letra de 300153 R.s y 30 mrs de v.on a favor y valor de D.n Pablo Alonso de Bulnes Prieto, cuya cantidad le queda a Vm abonada en su cuenta con esta Real Casa. Y quedando para servirle con la mejor voluntad pedimos a N.ro S.r que la vida de Vm por m.s a.s Sevilla 2. de Abril

de 1776 = B.l.m. de V.m. sus at.tos servidores = D.n Juan Manuel de Rivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olarabal =

D.n Diego de Otazu		Avia haver cobrado 15D068 R.s y 8 m.rs de v.on a saber ——
	11D900 r.s 7 m.rs	Por la contribuz.on de la Fragata S.n Fran.co de Paula, la Gaditana, Registro a Cartagena de Yndias —
	(1)	
	D869 „ 33 —	Por los remates de la Ropa de Diego de Leño, de q.e remite nota ——
	2D298 „ 2	Por los prestamos de nueve Colegiales de q.e remite nota ——
cargados en su q.ta y libro corr.te al d.ho Apoderado al fol.o 27 v.ta	15D068 „ 8 „	
Respondida en 2 de Abril. Librandole 30D153 R.s y 30 m.rs de v.on a la vista, a favor y valor de D.n Pablo Alonso de Bulnes Prieto ——		Abonados a d.ho Apoder.do en su q.ta corr.te y citado libro al fol.o 27 ——

Muis.res mios: correspondo ala estimada de vms de 2. del corr.te diziendoles pagué puntualm.te a su presensa p.r la letra que dieron contra mi de 30453. r.s y 30. mrs de V.n afavor. y valor de D.n Pablo Alonso de Bulnes Prieto, cuia Cantidad é cargado a esa R.l Casa, segun el havisso de Vms. Aquienes renuevo mi buena voluntad para servirles, quedando pidiendo a Dios guarde sus vidas felizes años. Cadiz y Abril 9. de 1776.

B.l m.o de Vms su atento serv.r

Diego de Orazu

...es Diputados del R.l Colexio Seminario de Santelmo.

D.ⁿ Diego de Otazu } Responde ala de 2 de[illegible] corriente, diciendo pag[illegible] la letra de 3,0 D153 r.ˢ y 30 m.ˢ de v.ⁿ que se le[illegible] libraron afavor de D.ⁿ Pablo Alonso de Bulne[illegible] Prieto =

á D.ⁿ Diego de Otazu.

Muy S.ʳ mio: Oy hemos dado ala vista contra vm̃ una letra de 1.036 R.ˢ y 16 mrs de vellon, á favor de D.ª Maria Quintana, y valor de D.ⁿ Joseph Rodriguez; cuia Cantidad estimarèmos a vm̃ mande pagar puntualmente como acostumbra; y yà le queda abonada en su qüenta con este Real Colegio.

Deseamos ocasiones de servir á vm̃, y que N.ro S.r prospere su vida m.ˢ a.ˢ Sevilla 13 de Abril de 1776 = B.l m.ˢ a vm̃ sus âtentos serv.res = D.ⁿ Juan Manuel de Rivero = D.ⁿ Juan Roldan = D.ⁿ Martín Antonio de Olazabal =

A D.ⁿ Diego de Otazu

Avisandole se le libran a la vista 10036 r.s y 16 mrs de v.on a favor de D.ª Maria Quintana, y valor de D.ⁿ Joseph Rodriguez.

Abonados en su g.ta y libro corr.te al fo 27

Muy Sres mios: correspondo ala favorecida
devmd de 13 del corrte diciendoles pagué la
letra delos 1036 rs 16 mrs que dieron a favor de
Da Maria Quintana, y valor de Dn Jose Rodri-
guez, el qual e cargado enla quenta de ese Rl Colego.
Y quedando como siempre para servir a Vms
ruego a Nuestro Sr guarde sus vidas ms as
Cadiz, y Abril 16 de 1776 as.

B. l. M. de Vms su mas seguro servr.

Diego de Otazu

Sres Diputados del Rl Colegio Seminario de Santelmo.

D.n Diego de Otazu}

Reponde ala de 13 pagò la letra de 1836 R.s y 16 mrs de v.on, que se le libraron afavor de D.a Maria Quintana,

D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: En este dia hemos dado à la vista contra Vm̃ vna letra de 450—, r.s de v.n à favor del S.or Conde de Villamar, y valor de los S.res Directores de la Real Compañia de S.n Fernando de esta Ciudad, cuia cantidad le queda à Vm̃ abonada en su quenta con este Real Colegio Seminario.

De lo que importe la contribucion del Navio el Matamoros, para este Real Colegio, le darà Vm̃ recivo al d.ho S.or Conde p.a que pueda presentarlo en la Contaduria principal; recogiendole vna libranza de la misma cantidad, contra estos S.res Directores de la R.l Compañia de S.n Fernando, para que nos la paguen aqui.

Tambien le entregarà Vm̃ à d.ho S.or Conde de Villamar, con su recivo, por cuenta de estos S.res Directores de la propia R.l Comp.a de S.n Fernando, de los Caudales q.e Vm̃ perciba de la presente Flota, hasta la cantidad de cinco mil pesos de à 15 r.s de v.n; pues mediante

la aceleracion conque se lleva la salida, cre
mos tendrà efecto en breve; Loque prevenimos à Vm̃ para su inteligencia, y esperàmo
nos avise todo lo que ocurriere sobre lo refe
do.

Repetimos à Vm̃ ntrõ buen afecto y de
seos de servirle, rogando à Ntrõ S.or que su v
dam.s a.s Sevilla 21 de Abril de 1776 = B.l
à Vm̃ sus at.tos serv.res = D.n Juan Manuel d
Vivero = D.n Juan Roldan = D.n Marti
Antonio de Olazabal =

A D.n Diego de Otazu

Abonados al dho en m.ta g.ta y libro corr.te al fo 27

Librandole a la vista 450 — R.s de v.on a fav.r del Conde de Villamar, y valor de los S.res Directores de la R.l comp.a de S.n Fern.do de esta ciudad —

Ordenandole q.e le dè recivo del importe de la Contribuc.on q.e ha de hacer al Colegio el Navio Matamoros al dho Conde, recogiendo de este Librama de igual cantidad p.a cobrarla aquì de los dhos S.res Directores.

Y ultimam.te se le dice, q.e de los caudales q.e perciba de la presente Flota, le dè al prop.o Conde, con su recivo, y por q.ta de esta Real comp.a de S.n Fernando hasta 5 — pesos de a 15 R.s

Muy Ill.res S.res mios: En satisfacc.n dela estimada de V.M.s de 21. del corr.te digo: pagué la Letra de los 45 D Rs. de V.n al conde de Villamar, que dexaron a su favor p.r valor delos Directores dela R.l Comp.a de S.n Fernando de essa Ciu.d Cuia cantidad é cargado enla quenta de ese R.l Colegio.

Dicho S.r Conde, me pagó ayer en nombre dela nominada R.l Compañia de S.n Fernando 31 D 096 rs. 16 m.s de V.n porlas 546 ½. Toneladas que ocupó el Navio nom.do Matamoros, y franqueandoselos juntam.te conlos cinco mil p.s dela orden de V.M.S, dize no necesita demas reales, que los dela Letra explicada arriva deque estavan V.M.s prevenidos.

El dia 20. empezaron á enterar los dueños delos 14 Buques, que componen la presente flota el D.ro de Tonelada, y hasta oy lo han executado enla orden siguiente: Los de el Dichoso, La Begoña, Paxaro, Galga, Buen conseso, Matamoros, S.n Fran.co de Assis, S.n Fran.co de Paula, Portovelena, S.n Carlos, S.n Pablo, y Carmen, y enrezibiendo todos los pagamentos

remitire à V. I. M. S. la indi...
dela Cantidad que debera hazerme C...
R.l Casa.

Quedo para Servir à...
y pidiendo a Dios gu.e sus V...
años. Cadiz y Abril 23. de 1...

Ill.mo S.or
B. L. M. de V. I. M.o su mas atento Servidor.

Diego de Orazu

S.res M.mo y Diput.n del R.l Colesio Sem.o de San telmo.

Sr. D. Diego de Otazu.

Muy Sr. mio: Correspondemos ala estimada de vm de 23 del presente, diciendo està bien pagase al Conde de Villamar la letra delos 450 ps que dimos asu favor con fha de 21. Y quedàmos enteràdos de que el dho Conde no quiso usar delos cinco mil pesos que vm le ofrecio de nra orden por respeto y atencion alos Sres Directores dela Rl Compa de Sn Fernando de esta Ciudad.

Vèmos haver pagado sus contribuciònes para este Rl Colegio doce Navios delos 15 Marchantes de que se compone la presente Flota: y esperàmos merecer a vm como nos ofrece, que luego qe todos hayan pagado nos remitirà Relacion individual delo que cada Navio ha satisfhò. Y repitiendole nra segura voluntad de servirle, pedimos à Nrô Sr que la vida de vm pormuchos as. Sevilla 27 de Abril de 1776= Bsmos a vm sus atos servres = D. Juan Manl de Rivera = Dn Juan Roldan = Dn Manl de Requena =

D. Diego de Otazu.

Responde ala de 21 pagó la Letra de 45 D — R.s que se le libró â favor del Conde de Villamar —

Y que este no havrá de los 5 D — pesos que se le âdenó le entregare por cuenta dela R.l Comp.a de S.n Fernando.

Que hàn pagado 12 Navios dela Flota, y q.e en haciendolo todos remitirá puntual noticia.

Respondida en 27 como adentro

…avios dela
…a de N.ª Esp.ª
…573 r.s 22 m.s

Mui S.res mios. Por la Nota adjunta verán VMs. que los 15. Navios Marchantes, que componen la presente Flota del Mando del Gefe de Esquadra D.n Ant.o de Ulloa, que se halla prox.ma a navegar para Veracruz al primer buen tiempo, ocuparon en sus Bodegas = 7197. 29½/100 Toneladas con efectos de palmeo, que à razon de = 4. p.s de à 128. q.tos cada una importan 433U573 r.s y 22 m.s de V.on conforme à las demostraz.nes de cada Navio firmadas por el Contador pral. dela Contaduria dela Contratacion a Indias D.n Antonio Amorero; De cuia Cantidad, segun se refiere en cada partida quedo hecho Cargo, à favor de este R.l Colegio Seminario, y assi providenciaran VMs. se me Carguen.

…isco 800 r.s V.on

Como tambien 800 r.s de V.n que me ha pagado D.n Miguel Carlos Burillo, Electo Of.l R.l Thesorero de S.n Luis Potosi en N. Esp.a por la Dispensa del Juram.to de su Plaza, que debia hazer en el Supremo Consejo de India, y lo executo en esta R.l Aud.a

…10383…1
…3.64…27
10447..28

Y assimismo 1447 r.s 28 m.s dela misma moneda que me entregò D.n Fran.co de Sierra, Dueño dela Fragata la Angelica, que despacha à Buenos ayres,

por 43 22/100 Toneladas, que ocupó con Aba...
para esa R.l Casa, y a 1/2 para la Univers...
trados p.r d.ha Contaduria principal.

Quedo como siempre para...
con toda voluntad y pidiendo â N. S.r...
Vias con perfecta salud m.s a.s Cadiz y...
26. de 1776.

B. l. m. de V.ms su atento ser...

Diego de Otazu

S.res
Mayord.mo y Diputados del R.l Colexio Seminario de Santand...

+

Nota de los 15 Navios marchantes que Componen la presente flota del mando del Gefe de Esquadra Dn. Juan de Ulloa y del dro. de Toneladas que han satisfecho sus dueños para el Rl. Coleg.o Seminario de Santelmo su Apoderado Oneta Ziud.d Conforme a los Reglamentos de la Contaduria principal de Contratazn. a Indias

En 20 de Abril me hago Cargo de 2608 ps. 4 rrs. 24 mrs. de von. que me entregaron los Herederos de Dn. Jazinto de Jarrigo y Sn. Juan Dueños del nav.o nom.do el Dichoso por 445 toneladas que Arqueo en Rodega a 4 ps. de a 128 qtos. — 2608 . 4 . 24

En dho. dia me hago Cargo de 55363 rrs. 26 mrs. de von. que me entregaron Dn. Manuel Rivero e Hijo Dueños del nav.o nombrado la Begoña por 319 1/8 Toneladas a 4 ps. — 55363 . 26

En dho. dia me hago cargo de 19395 rrs. 26 mrs. von. que me entrego Dn. Jose Lopez Martinez Dueño dela fraga.ta nomb.da el Paxaro p.r 322 tonelad.s a 4 ps. de a 128 q.tos — 19395 . 26

En dho. dia me hago cargo de 17528 rrs. 16 mrs. q. me Pago el Conde de Villamar Dueño dela frag.ta nomb.da la Galga por 291 toneladas que Arqueo en Rodega a 4 ps. de a 128 qtos. — 17528 . 16

En 21 dho. me hago Cargo de 41712 rrs. 32 mrs. von. que me entregaron Nzarin S.n Ginos y Comp.a Apoderados de Nzarin Hermanos Dueños del nav.o nomb.do el Buen Consejo por 692 1/2 ton.s que Arqueo en Rodega a 4 ps. de a 128 q.tos — 41712 . 32

En 22 dho. me hago Cargo de 31096 rrs. 16 mrs. von. que entrego la Comp.a de S.n Fern.do de sevilla Dueña del nav.o nomb.do Matamoros p.r 516 1/8 ton.s a 4 ps. de a 128 q.tos que Arqueo en Rodega — 31096 . 16

En dho. dia me hago Cargo de 36269 rrs. 14 mrs. q. entregaron los Directores de los Gremios mayores de Mad.d dueños del nav.o S.n Fran.co de Assis por 613 75/100 ton.s que Arqueo en Rodega a 4 ps. de a 128 quartos — 36269 . 14

— 228871 . 18

Suma dela buelta ... 2.28[illegible]8

En 22 de Abril me hago cargo de 34.066 rrs. 14 mrs. de von. que me entregó el Marques de la Cañada Dueño del navº nombdo Sn. Fran.co de Paula por 575½ Toneladas que Arqueó en bodega á 4 ps. rrs. 128 qtos. ... 3.406[illegible]

En dho. dia me hago cargo de 14.456 rrs. 16 mrs. de von. que me entregó Dn. Manuel Sainz de Acosada dueño dela fragta. nombda. Portobeleria por 240 tonelads. que Arqueó en bodega á 4 ps. de á 128 qtos. ... 1.4[illegible]4

En dho. dia me hago cargo de 24.929 rrs. 30 mrs. de von. que entregó Dn. Blas Bernu Jimenez dueño del navº nombdo. Sn. Carlos por 413⅞ toneladas que Arqueó en bodega á 4 ps. de 128 qtos. ... 2.4[illegible]9

En dho. dia me hago cargo de 30.381 rrs. 6 mrs. de von. qe. me entregó Dn. Pablo Alvarez Dueño del navº nombdo. Sn. Pablo por 504 37½/100 ton.s qe. Arqueó en bodega á 4 ps. ... 3.0[illegible]3

En 23 dho. me hago cargo de 24.606 rrs. 4 mrs. de von. que me pagó Dn. Lorenzo Berrinain Dueño dela fragta. nombda. Mra. Sra. del Carmn. por 408 86/100 toneladas que Arqueó en bodega á 4 ps. de á 128 qtos. ... 2.4[illegible]6

En 24 dho. me hago cargo de 28.016 rrs. 32 mrs. de von. que me entregó Dn. Juan Martin del Viaxante Dueño del navº nombdo. Mra. Sra. del Rosario (alias Sn. Fran.co de Assis) por 465⅛ toneladas que Arqueó en bodega á 4 ps. de á 128 qtos. ... 2.8[illegible]0

En dho. dia me hago cargo de 28.022 rrs. 12 mrs. de von. que me entregó Dn. Jose de Villanueva Dueño del navº nombdo. Plazeres por 466⅞ toneladas que Arqueó en bodega á 4 ps. de á 128 qtos. ... 2.8[illegible]1

En 25 dho. me hago cargo de 19.523 rrs. 26 mrs. de von. que me entregó Dn. Juan Estevan de Lisandi Apoderado de los Herederos de Dn. Pedro Marexas y dueño dela fragta. nombda. Sn. Juan Evangelista por 324¼ toneladas que Arqueó en bodega á 4 ps. de 128 qtos. ... 1.9[illegible]5

Las 7197 Toneladas 99½ cent. viene á 4 ps. de á 128 qtos. Importan R.s de Vn. ... 43.3[illegible]5

Que havrio al Rl. Collegio de Sn. Telmo. Cadiz 25 de Abril de 1776.

Diego de Otazu

t

Dn Diego Martin de Otazu.

Muy Sr mio: En satisfaccion dela estimada de vm de 26 del presente, decimos le quedan cargados en su qüenta con este Real Colegio seminario, los // 4350821 rs y 16 mrs de vn que nos participa haver cobrado en esta forma = Los // 4330573 rs y 22 mrs, por la contribucion delos 15 Navios de la actual Flota de Nueva España, que hà de navegar al Comando del Sr Gefe de Esquadra Dn Antonio de Ulloa = 10447 rs y 28 mrs, por la contribucion dela Fragata nombrada la Angelica propia de Dn Jph de Sierra, que irà con Registro a Buenos Ayres: y los 0800 rs restantes, por la dispensa del Juramento concedido a Dn Migl Carlos Bustillo, Provisto à Oficial Real Tesorero de Sn Luis de Potosi en Nueva España.

Renovamos a vm mas veras de servirle, y pedimos a Nro Sr que su vida ms as Sevilla 30 de Abril de 1776 = Blmos a vm sus atentos servres = Dn Juan Manuel

2

Arrivero = D.ⁿ Juan Roldan = D.ⁿ Martin

Antonio de Olazabal =

D.ⁿ Diego de Otaola. } Avisa haver cobrado 435D821 R.ˢ y 16 mrs de v.ⁿ en esta forma —

433D573,22	Por la Contribucion de los 15 Navios Marchantes de la presente Flota de Nueva España, de que remite nota por menor.
1D447,28	Por la Contribucion de la Fregata la Angelica, Registro a Buenos Ayres.
D800,,	Por la dispensa del juram.ᵗᵒ concedida a D.ⁿ Miguel Carlos Bustillo, electo oficial Real Tesorero de S.ⁿ Luis de Potosi en Nueva España.
Cargado en la q.ᵗᵃ y libro corr.ᵗᵉ al fo.° 27 v.ᵗᵃ } 435D821,,16	

Respondida en 3 como adentro — }

Muy S.res mios. D.n Gaspar de Miranda, dueño dela fragatta nom.da S.n Lorenzo, que despacha á Carttaxena me ha pagado 12 ∪ 883 r.s de V.n y 10 m.s p.r 26 $\frac{96}{100}$ Toneladas que ocupó con efectos de palmeo a 96 r.s y 207 $\frac{16\frac{1}{2}}{100}$ con abarrotes, enjunques, y frutos á 48 r.s que hazienden a 12 ∪ 532 r.s y 3 m.s para ese R.l Colegio; y los restantes 351 r.s y 7 m.s para la Universidad de Mareantes por las 234 $\frac{12\frac{1}{2}}{100}$ a razon de 1½ r.s Cuya cantidad Respondran Vms seme carguen.

R.op a 96.	2588-5
¼ frutta 18.	9913.31
½ sem.o	12532.2
Univ...	351.8
	12883-1.

Y assimismo 7 ∪ 542 r.s 4 m.s de dha Moneda, queme entegó D.n Jose Retortillo, dueño dela fragata nom.da Jhs. M. y J. que despacha dho puerto de Cartaxena, Por 35 $\frac{44}{100}$ Ton.s ocupadas con efectos de palmeo, a 96 r.s y 82 $\frac{56}{100}$ con Abarrot. &.a á 48. para esa R.l Casa y a 1½ r.s la por las 118. Ton.s que aqueo en Bodega, para la Universidad.

Rop.s a 96.	3402.8
frut a 18.	3962-29
semin.o	7365-3
Univez.	177-
	7542-3

Quedo para servir a Vms, y pidiendo a Nrõ S.r guarde en Vidas enperfecta salud muchos años. Cadiz y Abril 30 de 1776.

B.l m.o de Vms su atento serv.r

Diego de Otazu

Diputtados del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

t

D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: En respuesta de la estimada de Vm de 30 de Abril proximo, decimos le quedan cargados en su quenta con este Real Coleg.o Seminario y Universidad de Mareantes los # 20Ø425 R.s y 14 mrd de v.on que nos avisa haver cobrado en esta forma = 12Ø883 r.s y 10 mrd, por la Contribucion de la Fragata nombrada S. Lorenzo, propia de D.n Gaspar de Miranda: y los # 7Ø542 R.s y 4 mrd de v.on por la Contribucion de la Fragata Jesus Mar.a y Joseph, su Dueño D.n Joseph Retortillo, que con la antecedente và de Registro a Cartagena de Indias. Y quedando para servir a Vm con toda voluntad pedimos a N.ro S.or dilate su vida mu.s a.s Sevilla 4 de Mayo de 1776 = B.l m.s a Vm sus atentos servidores = D.n Juan Manuel de Rivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olazabal =

Esta carta llevò al marg.n lo siguiente.

Aqui se està en el concepto de que a fin de este mes toda la moneda vieja, o labrada antes del año de 1772 no corre sino es por pasta, de que resulta un perjuicio mui grande, pues ay el

quebranto de un adarme en cada onza de p[...]
tay oro; respecto de lo qual Vm nos dirà en
respuesta la cantidad que tubiere entre los
caudales del Colegio en toda clase de moneda
del cuño antiguo, asi de plata, como de oro
para librarla prontamente, y evitar la perdida
que amenaza este asunto =.

Dn. Diego de Otazu | Avisa haver cobrado 200425 Rs. y 14 mrs de von. en esta forma =

120883,, 10	Por la contribuon. de la Fragta. Sn. Lorenzo, Registro a Cartagena de Indias –
70542,, 4	Por la contribucion de la Fragata Jesus Maria y Jph, Regro. a dho Puerto,,
200425,, 14	

cargados en la quenta y libro corre.te con dho Apoderado al fo. 28 vta.

Respondida en 4 de Mayo como adentro —— ,,

Y se le pregunta que dinero tiene del Colegio en moneda del cuño antiguo pa. librarselo al punto por los motivos q.e se dicen dentro

Mui S.res m.os: D.n Ant.o Fazon, dueño dela fragata nom.da la Esmeralda que despacha â Cartagena Me entregô 10U782 r.s y 15 m.s de Vellon p.r las 182 37½/100 Ton.s que ocupô en esta Manera: = 36 56/100 con efectos de Palmeo â 96 r.s y las restantes 145 81½/100 con Alamoles, Enjunques, y fuerzo â 48 r.s S. Z. para la Universidad â ½ sobre dhas 182 37½/100 Toneladas, Cuia Cantidad, providenciaran V.m.s. Havonarse enla q.ta de ese R.l Colegio.

9 r.s 26 m.s
9 .. 4
3 .. 19 Vne.d
82 .. 15

Creimos se haria ala Vela esta mañana la flota, y no haviendola favorecido el viento y la Marea, se aguadan, y desde luego se aprovechara del Terral de media noche para abaxo, conla buena luna que haze =

N.ro S.r gu.de a V.m.s felizes años. Cadiz y Mayo 3 = de 1776.

B.l m.o de V.m.s su atento serv.r
Diego de Otazu

S.res May.mo y Diput.s del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

quebranto de un adarme en cada onza de p
ta y oro; respecto de lo qual Vm nos dirá en
respuesta la cantidad que tubiere entre los
caudales del Colegio en toda clase de moned
del cuño antiguo, asi de plata, como de o
para librarla prontamente, y evitar la perd
que amenaza este asunto =,

D.n Diego de Otazu } Avisa haver cobrado 200425 R.s y 14 m.s de v.on en esta forma =

120883„10	Por la contribuc.on de la Frag.ta S.n Lorenzo, Registro a Cartagena de Indias –
70542„4	Por la contribucion de la Fragata Jesus Maria y Jph, Reg.o a dho Puerto„
cargados en la 200425„14	

quenta y libro corr.te con dho Apoderado al fol.o 28v.ta }

Respondida en 4 de Mayo como adentro ~~~~„ }

Y se le pregunta que dinero tiene del Colegio en moneda del cuño antiguo p.a librarselo al punto p. los motivos q. se le dicen adentro }

Muí S.res mos: D.n Ant.o Fazon, dueño dela Fragata nom.da la Esmeralda que despacha à Cartaxena me entrió 10U782 rs. y 15 mrs de Vellon p.r los 182 37½/100 Ton.s que ocupó en esta manera: = 36 56/100 con efectos de Palmeo â 96 rs. y las restantes 145 81½/100 con Alamotes, Enjunques, y fuero â 48 rs. S.Z para la Universidad â ½ sobre dhas 182 37½/100 Toneladas, Cuia Cantidad, providenciaran VMs. Havonarse enla q.ta de ese R.l Colegio.

Creimos se haria ala Vela esta mañana la flota, y no haviendole favorecido el viento y la Marea, se aguardado, y desde luego se aprovechara del Terral, esta media noche para abajo, con la buena luna que haze.

N.ro S.r gu.de a VMs felices años. Cadiz y Mayo 13 de 1776.

9..26 mrs.
9..4
3..19 Vnid.
82..15

B.l m.o de VMs. su atento serv.r

Diego de Ocaña

S.res May.mo y Deput.s del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

t

Diego de Otazu.

S.^or

Muy S. mio: En vista de la estimada de V.m de 3 del presente, le quedan cargados en su quenta con este Real Colegio y Universidad de Mareantes, los 10.782 R.s y 15 mrs. de vellon, por la Contribucion de la Fragata nombrada la Esmeralda, propia de D.n Antonio Tazon, que navegarà con Registro a Cartagena de Yndias.

Mucho celebraremos la feliz salida de la Flota, la que segun noticia de un Patron que salio el Domingo de ella, parece quedaba fuera de las puercas dada fondo, y puesta en franquia: y siendo esto asi, creemos irà navegando con tiempo favorable.

Repetimos a V.m mia segura voluntad de servirle, y pedimos a N.ro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 7 de Mayo de 1776= B.l m.s a V.m sus atentos serv.res = D.n Juan Manuel de Rivero = D.n Juan Roldan = D.n Mart.n Antonio de Olazabal =

Esta carta llevò al marg.n lo siguiente:

Despues de escrita esta hemos dado a la vista

contra Vm una letra de 30 ∂ Rs. de v.on a pla[zo]
ã favor y valor de los S.res Freytas, Ximenez, [y]
Compañia; cuia cantidad pagarà Vm de l[o]
nero que tenga en moneda del cuño anti[guo]
por las Razones q.e le manifestamos el Corr[eo]
pasado; dejando a Vm abonada dicha letra [en]
su qüenta con este Real Colegio = Ay un[a]
rubrica = Roldan = Õlazabal =

D.n Diego de Õtazu" } Avisa haver cobrado 10 ∂782 Rs. y 15 mrs de vellon, por la contribuz.on de la Fragata la Esmeralda, Registro a Cartagena de Indias

cargados en su q.ta y libro corr.te al fol.o 28 v.ta }

Respondida en 7 como ã dentro }

Librando 30 ∂ Rs. de v.on a la vista, a favor y valor de Freytas, Ximenez, y Comp.a } Abonados en dha quenta al fol.o 27"

Sr. Diego de Otaru.

Muy Sr. mio: Despues de la que escrivimos a vm en este dia respondiendo a su Carta de 3. del presente, y avisandole haber librado le a la vista 30 [p] Rs. de vn. a favor y valor de Freytas, Ximenez, y compa, hemos dado otra letra a la vista contra vm de 750 — Rs. de vellon, a favor y valor de Dn. Francisco del Rio, la qe le estimaremos mande pagar con su acostumbrada puntualidad, en la moneda que tubiere del cuño antiguo, y a falta de esta, con la del nuevo: y dha cantidad le queda a vm abonada en su quenta con este Real Seminario y Universidad de Mareantes; y nosotros muy deseosos de servir a vm, y rogdo. a Ntro. Sr. prospere su vida ms. as. Sevilla 7 de Mayo de 1776 = B l m s. a vm sus atentos servres = Dn. Juan Manuel de Urvéro = Dn. Juan Roldan = Dn. Martin Antonio de Olarabal =

9)

A D.n Diego de Otazu } Librandole a la vista

Abonados en su q.ta y libro corr.te al fol 28 } 750 — R.s de vellon a favor y valor de D.n Fran.co del Río =

Muy S.res mios: correspondiendo ala favorecida de VMs de 4 del corr.te digo: que no ha entrado en mi poder ning.a acuñado antes del año de 1772. porque todos los pagamentos que se me han hecho algunos de ese R.l Colegio Seminario, han sido con moneda del nuevo, respecto de haverse extinguido en esta plaza toda la moneda del cuño anterior con la extinc.n de 1/2 y mas p.o que la acuñada desde d.ho año de 72. inclusive acá; y assi pueden VMs tomar las cantidades que se les presentaren sin el cuidado de experimentar en ningun tpo. quebranto alguno; y mandar a mi obed.a quanto fuere de su agrado para que les sirva con la buena voluntad, que quedo pidiendo a Ntro S.r gu.de a VMs. felizes años. Cadiz, y Mayo 7 de 1776.

B.l m. de VMs su atento Serv.r

Diego de Otazu

S.res Diputados del R.l Colexio Seminario de Santelmo.

Or. n
S.d.n Diego de Otazu„

Muy S.or mio: En satisfaccion de la estimada de v
7 del corriente, decimos quedar enterados de no
moneda alguna del cuño antiguo, perteneciente
R.l Coleg.o, respecto a que todas sus contribuciones
percibido vm en moneda del nuevo sello-

Oy hemos dado ala vista contra v
letras: una de 450 — R.s de v.n, y otra de 60 —,
a favor y valor de D.n Fran.co del Rio; cuias dos
le quedan a vm abonadas en su cuenta con
con esta Real Casa. Y repitiendole nro bu
to, y deseos de servirle, pedimos a N.ro S.r gu
de vm por mu.s a.s Sevilla 11 de Mayo de 1
a vm sus at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Rivero =
Roldan = D.n Martin Antonio de Olaiabal =

D.n Diego de Otazu } Responde ala de 4 no ha entrado en su poder, ni la tiene, moneda alguna del cuño viejo; por lo que no tendrá el Coleg.o ning.n perjuicio en este asunto„

Respondida en 11 — Librandole ala vista dos letras: una de 450 — R.s de v.n y otra de 60 — ambas a favor y valor de D.n Fran.co del Rio } Abonadas en la cuenta y libro corr.te con dho tiempo dexado al fol.o 28„

Mui S.res mios: correspondo alas favorecidas de VMs de 7. del presente. diziendoles paguè puntualm.te las dos letras prevenidas enellas: la una de treinta mil R.s de V.on afavor, y valor de freira Ximenez y Comp.a, y la otra de Se=tenta y cinco mil R.s de dha Moneda, afavor y valor de D.n Fran.co del Rio; cuias dos Cantida=des è cargado enla quenta de ese R.l Colegio Semi=nario, como me havisan VMs.

I haviendo Havonado enella 800.p.s dela expresada moneda de V.on conque ha contribuido D.n Josè de Asco, y Arotegui, Provisto Corregidor de Pilaya y Papaya, enel distrito dela Aud.a de Char=cas, por la dispensa del Juram.to de su empleo, que ha de hazer enesta R.l Aud.a de Contrata.on, los quales, provi=denciaran VMs cargarme.

La flota se hizo ala vela el dia 8. porla mañana aprovechando el poco terral quele favorecia, y continuando el poniente se cree habrà adelanta=do mui poco. Dios le conceda feliz viage, y Gu.e a VMs mu.s a.s Cadiz y Mayo 10. de 1776.

B.l m.s de VMs. su atento serv.r

Diego de Otazu

S.res Diputtados del R.l Colexio Seminario de Santelmo

t

[Sr. D]n Diego de Otazu.

[M]uy Sr. mio: A consequencia de lo que Vm. [n]os participa en su apreciable de 10 del corr.te [d]e haver percibido 2800 R.s de v.on para este R.l [C]oleg.o p.r la dispensa del Juramento concedida [a] D.n Joseph de Asco y Arostegui, Provisto [d]e Corregidor de Pilaya y Paspaya en el dis[t]rito de la Audiencia de las Charcas, le queda [a] Vm. cargada dha cantidad en su quenta de [e]sta R.l Casa. Y nosotros como siempre [d]eseosos de complacerle, y rogando a N.ro S.r [d]ilate la vida de Vm. por mu.s a.s Sevilla 14. de Mayo de 1776 = B.l m.o a Vm. [s]us atentos serv.res = D.n Juan Man.l de Rivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Anton.o de Olarabal =

D. Diego de Otazu. Responde a las de 7 pa...
qe las dos letras: una
de 300 Rs. qe se le libran
a favor y valor de Freyt...
Ximenes y Compa: y la
otra de 750 Rs. de v...
favor y valor de Dn. Fran...
del Rio –

Avia haver cobrado
800 Rs. de von. por la
dispensa del juramto. con
cedido a Dn. Joseph de
Rico y Arortegui –

Y participa salió la
Flota el dia 8 –

Cargado en el libro y cuenta corrte. con dho Apoderado al fol. 28 vuelta

Respondida en 14 como adentro =

t.

Mui S.res mios: correspondo ala favorecida de Vms de 11 del presente previniendole pagué las dos letras: una de 15 R.s, y otra de 60. ambas a favor y valor de D.n Fran.co del Rio; cuyas dos cantidades é cargado en la cuenta corr.te de ese R.l Colegio seminario. Franqueando a Vms. mi buena voluntad, pido con ella á N.ro S.or guarde sus vidas felizes años. Cadiz 14 de Mayo de 1776.

B.l m.s de Vms su atento Serv.r

Diego de Otazu

S.res Diputados del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

D.ⁿ Diego de Otazu } Responde ala de [illegible]
pagò las dos letra[s]
una de 450 _ R[s]
y otra de 60 _ R[s]
v.ᵃ quese le libraron
ambas afavor de
D.ⁿ Fran.ᶜᵒ del Rio =

28

D.n Juan Estevan de Lizardi, [illegible]

[illegible] de la fragata nom. [illegible] que despacha a Honduras,

me en[illegible] Contaduria pral

[illegible] 2 21/100 fo-

[illegible] Arqueo [illegible] sin que[illegible],

[illegible] el R.l Coleg.o [illegible] 1/2 para la

[illegible] enmg.ta

[illegible] mandar

[illegible] a mi obed.a [illegible]

N.ro S.r [illegible] m.s a.s

[illegible]	1990..25.
	90..12.
	2081..4

Cadiz y Mayo 27 de 1776.

B.l.m. de V.md su attento servidor

Diego de Otazu

Diputado del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

S.or D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: En respuesta de la apreciable de V.m de 17 del presente, decimos le quedan cargados en su quenta con esta Universidad de Marcantes y R.l Colegio Seminario, los # Dos mil ochenta y quatro r.s y un m.s de v.n que nos participa haver cobrado por la contribucion de la Fragata el Soberbio, propia de D.n Juan Esteban de Lizardi, que navegarà con Registro à Honduras. Y quedando para servir à V.m con toda voluntad pedimos à N.ro S.or gue su vida los m.s a.s que deseamos. Sevilla 21 de Mayo de 1776 = B.l m.o à V.m sus at.tos serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Anton.o de Olazabal =

Cadiz 17 de Mayo de 1776

D.n Diego de Otazu. — Avisa haver cobrado 2084 r.s v.n y 1 m.s de v.on por la Contribucion de la Frag.ta el Soberbio Reg.o a Honduras.

Cargados en la q.ta y libro cor.te del mes d.ho al fol. 28 vuelta

Respondida en 21 como adentro

A[illegible] R.l Colegio [illegible] Capitan agrega-
do [illegible]
[illegible] Malaga, y despacho para Alc.e
[illegible]
[illegible] de la N.a España,
[illegible] por la dispensa del Juram.to
[illegible] e hizo en esta R.l Aud.a de
[illegible] para que se me haga cam-
[illegible] Seminario, en cuya quenta a
[illegible]

Que [illegible] servir a VMS como [illegible]
[illegible] Salud q.e les Dios
[illegible] Cadiz 4 de Junio de 1776.

B.l m. de VMS su menor serv.r

Diego de Otazu

M.y Y.s S.res [illegible] y Diputados del R.l Colegio Seminario de S.n Telmo.

t

Sor Dn Diego de Otazu.

Muy S.^or mio: Correspondemos ala favorecida de V.m de 4 del presente, diciendo le quedan cargados en su quenta con este R.^l Coleg.^o los Ø800 R.^s de v.^on que nos avisa haver cobrado de Dn Juan de Villalba, Provisto a Alcalde mayor de Xalapa y Tatlacingo en la Nueva Esp.^a por la dispensa de su juram.^to y quedando para servir a V.m con todo afecto, pedimos a N.^ro S.^or que su vida m.^s a.^s Sevilla 8 de Jun.^o de 1776 = B.l m.^o a V.m sus at.^tos serv.^res = Dn Juan Man.^l de Vivero = Dn Juan Roldan = Dn Martin Antonio de Olarabal =

Cadiz 4 de Junio de 1776.

Dn Diego de Otazu

Avisa haver cobrado Ø800 R.^s de v.^on de Dn Juan de Villalba, Provisto a Alcalde Mayor de Xalapa y Tatlacingo en la Nueva España, por la dispensa de su Juram.^to

Cargados en su q.^ta y libro corr.^te al fol.^o 28. v.^ta

Respondida en 8 como adentro

[illegible] esta la
[illegible]
[illegible] bancado
[illegible] de Esquadra
[illegible]
[illegible] Buenos ayres,
[illegible]
[illegible] Soldados, y pagamento
[illegible]
[illegible] Seminarios, para
[illegible] ante
[illegible] que se
[illegible] partidas; Cuya Cantidad
[illegible] Cargue estando
de conformidad.

[illegible] a Vm., y pidiendo
a Ntro. Sr. [illegible] años. Cadiz 7
Junio [illegible] 1776

B. L. M. de Vm. su mas atento Servidor

Diego de Olaza

Sres.
Mayordomo y Diputados del Rl. Colegio Seminario de Santelmo.

S.or D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: Haviendose reconocido por la contaduria de este Real Coleg.o Seminario la Nota de Prestamos, remates de soldadas, y Descuentos mensales que Vm nos remite con su estimada de 11 del pres.te importante segun expresa en ella 40936 r.s y 25 mrs de vellon, se encuentra la leve diferencia de un Real y 26 mrs que se suman de menos, pues legitimam.te componen las partidas de dha nota 40938 R.s y 17 mrs, los mismos que le quedan cargados en su quenta con esta Real Casa, y se lo avisamos para que Vm se halle en dha intelig.a y repitiendole nra inmutable voluntad de servirle, pedimos a N.ro S.r que la vida de Vm los mu.s a.s que deseamos. Sevilla 15 de Junio de 1776 = B.l m.o a Vm sus at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Juan Roldan = D.n Mart.n Anton.o de Olazabal =

Cadiz 11 de Junio de 1776.

D.n Diego de Otazu

Avisa haver cobrado 40936 R.s y 25 mrs de vellon, por los Prestamos, Remates de sueldos, y Descuentos mensales de que remite nota individual.

Respondida en 15 corriente = diciendole que el legitimo importe de la Nota de prestamos y soldadas que remite, son 40938 R.s y 17 mrs de vellon — cargados en su quenta de este libro corr.te al fol. 28 v.to

... havonate

... que meha...

... Guerra dela Regal. dueño dela frag.ta

... ayre ...

... que ocupó

... Colegio, y Universidad, Cuya

... mandaran V. M. ... pagar ...

...8....	84 / 100
remin.o.....	3082..30
Unid.d..........	463...8
	3646..8

Dios g.de a V. M. felices años Cadiz, y Junio 18 de 1776.

B. L. M. de V. M.s su atento serv.r

Diego de Otazu

S.res M.mo y Diput. del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

N.[n] 1

S. D.[n] Diego de Otazu.

+

Muy S.[or] mio: En contextacion de la estimada de V.m̃ de 18 del presente, decimos, le quedan cargados en su quenta con este Real coleg.[o] y Universidad de Mareantes los // 30646 R.[s] y 4 m.s de v.[on] que nos avisa haver cobrado por la Contribucion de la Fragata la Aurora, propia de D.[n] Fran.[co] Guerra de la Vega, que con Registro navegarà a Buenos Ayres – y quedando para servir a V.m̃ con toda voluntad pedimos a N.rõ S.[or] que su vida m.s a.s Sevilla 22 de Junio de 1776 = B.l m.s a V.m̃ sus at.[tos] serv.[res] = D.[n] Juan Manuel de Rivero = D.[n] Juan Roldan = D.[n] Martin Antonio de Olarabal = //

Nota } esta carta llevò al margen lo siguiente =

" Sirvase V.m̃ comprarnos dos resmas de papel del
" mas rico que hubiere en esa, del que llaman de cape-
" lladas, ô Barcelona, y remitirnoslas con el primer pa-
" tron de confianza, cargando su imp.[te] en la q.[ta] de este R.l coleg.[o] =

Cadiz 18 de Junio de 1776 –

+

D.[n] Diego de Otazu. } Avisa haver cobrado 30646 R.[s] y 4 m.s de v.[on] por la Contribucion de la Fragata la Aurora Registro a Buenos Ayres =

Cargados en su q.[ta] y libro corr.[te] al fol.[o] 28 v.[ta] }

Respondida en 22 como aqui la copia }

{ Y se le piden 2 resmas de papel rico de capelladas, o Barcelona, y que las remita – }

S.or D.n Diego de Otazu.

Muy S.or mio: En este dia hemos dado à la vista contra Vm̃ vna letra de 20 D— r.s de v.n à favor y valor de D.n Francisco Ximenez de Freytas, y compañia; cuya cantidad, no dudamos mandarà Vm̃ pagar con su acostumbrada puntualidad; y yà le queda abonada en su quenta con este Real Colegio Seminario.

Repetimos à Vm̃ nuestras veras de servirle, y pedimos à N.ro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 25 de Junio de 1776 = B.l m.o de Vm̃ sus at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Martin Antonio de Olazabal =

Sevilla 25 de Junio de 1776.

A D.n Diego de Otazu.

Avisandole se le libran a la vista 200 ps. de vellon, a favor y valor de D.n Fran.co Ximenez, Freytas, y Comp.a

Abonados al dho. en su q.ta y libro corr.te al fol.o 28.

Muy Señor mio: Remito a Vm. la adjunta nota de las [illegible] Colegiales [illegible] Ramos, [illegible] Tempora Segunda, que produciendo 2752 r.s y 24 [illegible], los e incluido en la cuenta de este [illegible] cargo [illegible] del Consu-lado [illegible] a Vm. la [illegible] de las [illegible], por [illegible] el [illegible] de la limpia del Caño del Trocadero respectivo al año proximo pasado lo que [illegible] a Vm. para su inteligencia.

Solicitare las dos resmas de papel del mas rico que huviere llamado de Capelladas, o Barcelona, y las remitire a Vm. con el primero Patron de Confianza, cargando su valor en la [illegible] de esa R.l Casa, como me previene.

[illegible] repitiendo à Vm. mi buena voluntad para [illegible] à Nro. S. gu.de su vida [illegible] [illegible] Junio 24 de 1776.

B. l. m. de Vm. su mas atento seg.ro serv.r

[illegible] de Gracia

S.res Diputados del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

S.r D.n Diego de Otazu.

Muy S.r n.ro mio: En contextacion dela apreciable de v.m de 25 del presente, decimos le quedan cargados en su quenta con este Real Coleg.o los 20752 R.s y 24 m.rs de v.on q.e nos avia a haver cobrado por los remates delas soldadas de los quatro Colegiales de q.e nos remite nota en su citada Carta-

Se procurarà sacar la ~~[illegible]~~ de toneladas que v.m han pedido del Tribunal del Consulado p.a el pago dela limpia del caño del Trocadero respectivo al año pasado de 1775-

Estimamos el cuidado dela compra y remision delas dos resmas de papel rico de Barcelona para el uso de esta contaduria q.e v.m nos ofrece ebacuar prontam.te; y renovando le n.ra seg.ra voluntad de servirle, pedimos a N.ro S.r que la vida de v.m los m.s a.s que deseamos. Sevilla 29 de Junio de 1776= B.l.m.o a v.m sus atentos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero= D.n Juan Roldan=

Cadiz 25 de Junio de 1776

D.n Diego de Otazu

Avisa haver cobrado 20752 R.s y 24 m.rs de vellon, por los remates delas soldadas de quatro Colegiales de q.e remite nota-

carg.dos en su q.ta, y libro corr.te al fol.o 29 v.ta

Que le han pedido en el Consulado la nota de toneladas del año pasado para el pago dela limpia del Caño del Trocadero-

Respondida en 29 como adentro

Que comprarà, y remitirà las 2 resmas de papel de Barcelona-

Muy S.res mios: satisfago ala estimada de VM.s
del 25. del corr.te diziendoles pagué puntualm.te los veinte
mil r.s de V.on que quedaron en favor, y valor de D.n Fran.co Jimé-
nez Frutos y comp.a dho dia, los quales dexo Cargados enla q.ta
de ese R.l Colegio Seminario.

Y Haviendo en ella 800. r.s de V.on que me en-
tregó D.n José Ponce de Leon, Electo Alc.e mayor de
S.ta Ana de Chimaltenango en el distrito dela R.l
Aud.a de Guatemala, porla gracia, que S. M. sele sirvió
dispensar de que pueda Tratar su empleo en esa R.l Aud.a de
Contrat.on lo Participo á VMs. hazerme
Cargo de ellos, en esa su Contaduria.

Quedo para Servir á VMs con todo
afecto y pidiendo a Dios gu.e sus VVdas mu.s a.s Madrid
y Junio 28. de 1776.

B. l. M. de VMs su atento Servidor

Diego de Otazu

S.res Diputados del R.l Colegio Seminario de S.n Antelmo.

M. S.r D.n Diego de Otazu.

Muy S.r mio: En satisfaccion de la estimada de Vm̃ de 28 del corriente, decimos le quedan carg.dos en mi quenta con este Real Colegio Seminario, los 8800 R.s de v.on q.e nos avisa haver cobrado por la dispensa del juram.to concedida a D.n Joseph Ponce de Leon, Electo Alcalde mayor de Santa Ana de Chimaltenango en el Distrito de la Real Audiencia de Guatemala.

El papel es bueno, pero si se encontrara de algun mas cuerpo seria mejor, y de no sirvase Vm̃ remitir el de la muestra: Y quedando p.a servirle con toda voluntad, rogam.s a N.ro S.r gũe la vida de Vm̃ m.s a.s Sevilla Dos de Julio de 1776 = B.l m.s a Vm̃ sus at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Juan Roldan = D.n Mart.n Antonio de Olarabal =

Cadiz 28 de Junio de 1776

D.n Diego de Otazu } Resp.de a la de 25 pag.o la letra de 200 R.s de vellon q.e se le libró a fav.r de D.n Fran.co Ximenez de Freytas y Comp.a

Cargados en mi q.ta, y libro corriente al folio 29. v.ta } Avisa haver cobrado 8800 R.s de v.on de D.n Jph Ponce de Leon, Provisto a Alcalde mayor de S.ta Ana de Chimaltenango.

Respondida en 2 de Julio }

Muy Sres. mios: D. Juan [illegible] Sierra, Dueño dela [illegible]

[illegible] despachada â Buenos ayres,

[illegible] toneladas, corre-

[illegible] p. la Intendencia de Marina

[illegible] sea deputado por tercio mis

[illegible] â esas

[illegible] y â la Universidad de Ma-

reantes 2 rs. 23 mrs. en conformidad delas Amonestaciones

dela Contaduria principal de Consulado; y dispondran

VMds. se cumpla, mandando a mi obedª q. lo

executaré.

Dios gue. a VMs. ms. as. Cadiz,

7 [illegible] 2 de 1776.

B. l. m. de VMs. su atento serv.r

Diego de Otazu

6 toneladas 1 85/100

Semin.o ... 206 rs. y 10 mrs.

Vnid.d ... 39 y 23 mrs.

246 rs. y 3 ....

Sres. Diput.s del Rl. Colegio Seminario de Santelmo

S.r D.n Diego de Otaru. — r.t

Muy S.or mio: En respuesta de la estimada de V.m de 2 del presente, decimos le quedan cargados en su cuenta con este Real Colegio, y Universidad de Mareantes los 8216. R.s y 3 m.rs de v.on que nos participa hav.r cobrado por el segundo cargue hecho en la Fragata la Angelica propia de D.n Joseph de Sierra, Registro a Buenos Ayres.

Sirvase V.m solicitar el cobro de las soldadas de los Seminaristas Mateo Serdà, y Manuel del Villar y Noya, que han regresado de Lima en los ultimos Navios de Guerra: Y quedando como siempre para servir a V.m con toda voluntad, pedimos a N.ro S.r dilate su vida m.s a.s Sevilla, 6, de Julio de 1776 = B.l m.s a V.m sus atentos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Anton.o de Olarabal =

Cadiz 2 de Julio de 1776.

D.n Diego de Otaru }

Avisa haver cobrado 8216 R.s y 3 m.rs de v.on por la contribuc.on de varios efectos q.e cargo la Frag.ta la Angelica, Registro a Buenos Ayres; despues de haver pagado D.n Jph de Sierra su primera Contribuc.on =

Carg.dos en su q.ta y libro corr.te al f.o 29 v.ta }

Respondida en 6.

Muis.Res mós. Dn Ygnacio de Zurbiu-
aga, Apoderado dela Rl. Compa. de Caracas, dueño
del Navio Sn. Julian, que despacha â aquella Provª.
Me entero 10 ⊕ 577. rs. 20. mrs. de vn. Ps. 315 $\frac{75}{100}$ Zo-
neladas que ocupó: los 10 ⊕ 104. para ese Rl. Colexio; y
los restantes 473. rs. 20 mrs. para la Universidad de
Mareantes, los quales tengo Havonados; y en consecuen-
cia dispondran VMs. mandarlos cargar en mi
quenta.

315.t. $\frac{75}{100}$
seminario.. 10.104..
Vnivd. ...... 473..3
10577..3

Las Soldadas delos Seminaristas Matheo
Serda, y Manuel del Villar y Noya, que regresaron de Lima,
enlos Ultimos Navios de Guerra, estan Cobradas, y faltan-
do sus asientos, nolas é rezdo. todavia, loque se verificará un
dia de estos.

En todos quedo para servir â VMs.
y pidiendo Dios gue. sus vidas felices años.
Cadiz, y Julio 9. de 1776.

[...]rel Patron Juachin Ruiz
[...]mitire las 2. resmas de papel
[...]rresor. de Barcelona.
[...]spues de escrita esta é entregado
[...]ho Patron las dos resmas de papel.
[...] saldrá mañana y han costado.
[...]43. rs. y é cargado aesta Rl. Casa
86 rs.

B. l. m. de VMs su atento Servr.
Diego de Ctazu[...]

[...]Res
[...] Mayms. y Diputados del Rl. Colexio seminario de Santelmo.

Sr Dn Diego de Otaru

2

Muy S.^r mio: En contestacion dela favorecida de Vm de 9 del presente, le quedan cargados en su quenta con esta Universidad de Mareantes y Real Coleg.^o Seminario, los # 10 D577 R.^s y 3 mrs de v.^on que nos avisa haver cobrado por la contribucion del Navio Sn Julian propio dela R.^l Comp.^a Guipuzcoana, que và con Registro a Caracas -

En la propia quenta se han abonado a Vm los D086 R.^s de v.^on que nos previene costaron las dos resmas de papel rico de Barcelona, que nos remite con el patron Joaquin Ruiz -

Quedamos enterados de estar cobradas las soldadas de los colegiales Mateo Serdà, y Antonio del Villar, y que Vm nos avisarà su importe luego que recoja sus ajustes; tambien hemos de merecer a Vm cobre la respectiva a Narciso Sanchez y Serena, antes que salga en el mismo Navio q.^e ha hecho viage, a executar el otro a Napoles, a que està destinado; para q.^e de esta forma no haya quentas antiguas, ni las dudas que estas producen -

Son adjuntas las dos ordenes del Consejo de Indias, que nos ha remitido el Agente de la corte, en las quales se manda al Sr Presidente, y Contador principal de esa Real Audiencia de Contratacion, se observe la practica antigua en la data de las certificaciones anuales de Salida de Navios; las quales leerà Vm, y cerradas, se servirà pasar a entregar en mano propia a dhos S.^res, pidiendoles se sirvan facilitar las de los a.^s de 1774 y 1775 pues en el interin no pueden formarse las quentas de ellos, ni dar cumplim.^to esta Diputacion alo que

latiene mandado el Consej.º sobre la brevedad de
su remision: y de haver ebacuado el entrego, y sus
resultas, nos darà Vm̃ aviso para n̄ro gobierno.

Quedamos para servir a Vm̃ con
verdadero afecto, y con el mismo pedimos a N.ro
S.r que su vida mu.s a.s Sevilla 13 de Julio de 1776=
B.l m.s a Vm̃ sus atentos serv.res = D.n Juan Manuel de
Vivero = d.n Juan Roldan = d.n Martin Anton.o de Olarabal=

Nota„ Esta Carta llevò al margen lo sig.te=
„ Despues de escrita esta hemos dado ala vista contra
„ Vm̃ una letrita ala vista de 10 ∞ 39 R.s y 16 m̃rs de
„ vellon, afavor de D.a Maria Quintana, y valor de
„ D.n Joseph Luis Rodriguez; cuia cantidad le queda
„ a Vm̃ abonada en su quenta con este Real Coleg.o=
„ Vivero = Roldan = Olarabal = „

Cadiz 9 de Julio de 1776„

D.n Diego de Otamendi

cargados en su q.ta y libro corr.te al fol.o 29 v.ta

Avisa haver cobrado „10 ∞ 577 R.s y 20 m̃rs de vellon, por la contribuz.on del Nav.o s.n Julian, Registro a Caracas=

Abonados al d.ho en su citada quenta y libro al fo.l.o „28„

Dice pagò 3 ∞ 86 R.s por el valor de 2 resmas de papel de Barcelona, y q.e las entregò al Patron Joaquin Ruiz-

Y que estàn cobradas las soldadas de Mateo Serda, y Man.l del Villar, pero que aun no le han dado los asientos, y avisarà.

Respondida en 13„

Remitiendole dos ordenes del Consej.o de Yndias, una p.a el S.r Presidente, y otra para el Contador Principal, en q.e se manda no se haga novedad en la data de las certificaciones de salida de Navios, y q.e se dèn con la expresion q.e siempre „

Nota-
Copias certificadas de dhas dos ordenes quedan en el legajo dellas=

Y se le libraron 10 ∞ 39 r.s y 16 m̃rs de v.n a fav.r de D.a Mar.a Quintana
Abonados al fol.o 28 de su citado libro y quenta corriente=

Muy Ress. mos. Acompañan â esta las Notas de las Soldadas de los dos Colexiales, que regresaron ultimamte. de Lima, que son Matheo Zerda, y Franco. Noya. Las quales importan 3439 rs. y 5. mrs. de Vn. y deven haverse a ese Rl. Colexio; por lo que dispondran VMs. Cargarselos; y Exercitan mi buena voluntad, con la que quedo rogando a Nro. Sr. gde. las Rms. muchs. as. Cadiz y Julio 12 de 1776.

BLM de VMs su atento servr.

Diego de Otazu

Sres.

S. Diputados del Rl. Colexio Seminario de Santelmo.

S.r D.n Diego de Otazu-

Or

Muy S. mio: Correspondemos à la favorecida de Vm̃ de 12 del corriente, diciendo, quedar enterados de haver cobrado por los remates de las soldadas de los colegiales Mateo Serdà, y Fran.co del villar y Noya "3439 R.s y 5 mrs de v.on, conforme à la nota q.e Vm̃ nos dirije; cuia quenta se queda exâminando, y de las resultas daremos à Vm̃ aviso - Y ahora se lo dàmos de haver entregado el Patron Joaquin Ruiz las dos resmas de papel de Barcelona -

Quedamos para servir à Vm̃ con toda voluntad, y pedimos à N.ro S.r que su vida m.s a.s Sevilla 16. de Julio de 1776 = B.l m.s à Vm̃ sus âtentos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olazabal = —

Cadiz 12 de Julio de 1776 -

D.n Diego de Otazu } Avisa haver cobrado 3439 R.s y 5 mrs de v.on por los remates de dos soldadas de Coleg.s de que remite nota =

Nota

Esta cantidad se redujo à "30181 R.s y 28 mrs de v.on como consta de la nota de estas dos soldadas, y otra carta del S.r Otazu de 16 del prop.o mes. Carg.dos en su q.ta y libro corr.te al fol.o 29 v.ta

Respondida en 16 se queda reconociendo la q.ta de dhas soldad.s, y se le avisarán las resultas

Muy S.res mios: Correspondo ala de V.ms de 13. del
corr.te diziendoles pagué a d.a Maria Quintana los 1039. p.s
y 16. m.s de V.n dela tercia que dieron a su favor, por valor
de D.n Josê Luis Rodriguez; cuia cant.d e cargado
a esse R.l Colegio.

Prevengo a V.ms, que enla nota, que les
remití el dia 12. delas Soldadas de Fran.co de Noja, se le
deben rebajar 257. p.s y 11. m.s de V.n que se me han pedido
dela Oficina, y é entregado por equivocaz.n que padecieron
enla partida de los 1349. p.s 3. m.s que le retubieron en
Lima; y assi todo el haver de este individuo consiste
en 1728 p.s 25. m.s que acredito â essa R.l Casa.

Acompaña â esta la nota delas Soldadas
de Narziso Sanchez y Cerna, que reguró de G.te enel Navio
de S. M. Santiago la America, del P.to de Veracruz, que
importa 166 p.s 6. m.s hechos sus descuentos, y devo hav.r
adha R.l Casa.

Entregué las dos ordenes de un tenor
del Consejo de Indias al S.r Presid.te y Contador pr.al
de esta R.l Aud.a de Contrataz.n, para que observe la
practica antigua enlas Certificaz.nes annuales de Salida
de Navios, que leyeron, y me dixeron: el 1.o que estava
bien; y el 2.o que obedecia, y haria su recurso.

Quedo para servir a V.ms

y pidiendo â Nro S.r guarde sus Vdas con
perfecta Salud mu.s a.s Cadiz y Jul.o 16 de 17

B.l.m.o de V.m.s su atento Servidor

Diego de Otazu

R.es
M.y Dign.mo y Dign.os del R.l Colegio de Sanelmo.

N.
S. D.n Diego de Otarnu

Muy S.r mio: En resp.ta de la de Vm de 16 del corr.te decimos, le quedan cargados en su quenta con este R.l Colegio los 8166 R.s y 6 m.s de v.on que nos avisa haver cobrado por la soldada del colegial Narciso Sanchez Serna, que regresò de Veracruz en el Nav.o de S. M. Santiago la America: Pero haviendo ido este colegial en el Navio Santa Ana propio de la comp.a de Vallejo y sobrino, que parecè se quedò al travès, ay q.e cobrar los dos tercios de soldada q.e le corresponde-

Quedamos enteràdos de haver Vm devuelto 8257 R.s y 11 m.s de la soldada de Fran.co de Noya, por la equivocaz.on que parece ubo en ella: cuia quenta aun no ha podido evacuar la Contaduria de este Coleg.o por no venir con la claridad conveniente-

Està bien entregàse Vm al S.r Presidente, y Contador principal de esa Real Audiencia de contratacion las ordenes del Cons.o de Indias para que se dèn las Certificaz.nes de salida de Navios conforme al metodo antiguo; y sin embargo del recurso q.e dijo a Vm tomaria el Cav.ro Contador, pasados unos dias le verà y se las pedirà; ocurriendo en caso necesario al S.r Presid.te para q.e mande cumplir d.has ordenes.

Repetimos a Vm mas veras de servirle y pedimos a N. S.r g.de su vida m.s a.s Sevilla 20 de Julio de 1776 = B. l. m.o a Vm sus atentos serv.res = D. Juan Manuel de Vivero = D. Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olarabal =

Cadiz 16 de Julio de 1776

Dn. Diego de Otazu } Resp.de a la de 13 pagó a Da. Mar.a Quintana la Letra de 10039 r.s y 16 mrs.

Avisa devolbió a la oficina de Marina de la soldada de Fran.co de Noya 257 Rs. y 11 mrs de vn. y q.e de lo q. avisó constaba de 12 tocar a este Coleg.l queda reducido a 1728 Rs. y 25 mrs.

Que cobro 8166 Rs. y 6 mrs de vn. por lo q.e venció Narciso Sanchez Serna en su regreso a España, en el Navío de guerra Santiago la America.

Que entregó al Sr. Presidente, y Contador principal de la Contratac.on las ordns. del Consej.o de Indias para q.e no se variase el metodo de dar las certificacion.s de Salida de Navios anuales: que el 1o. le dijo estaba bien: y el 2o. q.e la obedecia, pero que tenia q.e representar =

cargados en su q.ta y libro corr.te al fo. 29 v.ta

Respondida en 20 =

Muy S.res mios: son adjuntas las dos Certificac.nes dela Salida de Navios para Indias, correspond.tes alos años de 1774. y 1775. que me ha entregado D.n Antonio Arnuero, Contador pral de esta R.l Aud.a de Contratac.n de resulta delas dos R.s Ordenes del Consejo de Indias, que me dirigieron V.M.S en su Carta de 13. del corr.te para este, y el S.r Presidente; que no dudo esten completas para que puedan V.M.S. dar cumplim.to alo que se les tiene mandado por dho R.l Consejo.

D.n Cosme Joachin de Arancos?, dueño dela fragata S.n Nicolas de Bari, que despacha a Cartag.a me pagó 12826. r.s de V.n y 26. mrs con esta distribuz.n Los 6806. r.s 14. mrs p.r 70 $\frac{90}{100}$ Toneladas ocupadas con efectos de Palmeo: Los 5734. r.s y 27 mrs p.r las 119 $\frac{47\frac{1}{2}}{100}$ ton.s ocupadas con Abarrotes, ensunques?, y frutos a 48 r.s Y los restantes 285. r.s 19 mrs correspond.tes ala Universidad de Mareantes p.r las 190 $\frac{37\frac{1}{2}}{100}$ toneladas a 1½ r.s; y assi dispondran V.M.S hazerme cargo de dha Cantidad.

Quedo para servir a V.M.S con todo afecto, y pidiendo a nuestro

Toneladas 190 $\frac{37\frac{1}{2}}{100}$			
70 ... $\frac{90}{100}$	Ropas	6806 r.s	14 mrs
119 ... $\frac{47\frac{1}{2}}{100}$	Frutos	5734	27
190 t.s 37½		12541	7
Universid.d		285	19
		12826	26.

Ropas a 96 r.s
Frutos a 48 r.s

Señor guarde sus Rs. felizes años
Cadiz y Julio 30 de 1776.

Amo. de VMs. suatento Servr.

Diego de Otazu

S. Mayormo. y Diputados del Rl. Colegio Seminario de Santelmo.

2

S.r D.n Diego de Otazu.

Muy S.r mio: Con la estimada de V.m de 30 de Julio proximo hemos recivido las dos certificaciones de salida de Navios de los a.s de 1774, y 1775, y otra de los Provistos, que en el ultimo, contribuyeron a este Real Colegio, por la dispensa del Juram.to de sus empleos en el Consejo de Indias; con cuios documentos se ebacuarán las quentas que nos están pedidas de dichos años.

En la de V.m del presente, con este Real Colegio, y Universidad de Mareantes, le quedan cargados los 120826 R.s y 26 mrs de v.n que nos avisa haver cobrado por la Contribucion de la Fragata nombrada S.n Nicolas de Bari, propia de D.n Cosme Joaquin de Herreros, que vá con Registro a Cartagena de Indias.

Tambien le quedan a V.m carg.dos en su dha quenta corr.te 30181 R.s y 28 mrs de vellon, en esta forma: los 10453 R.s y 3 mrs por los remates de la soldada del Colegial Mateo Serdá, con arreglo al aviso que V.m nos dió en 12 de Julio ultimo: y los 10728 R.s y 25 mrs de

dha moneda por la soldada de Fran.co del Villar y Noya, consiguiente a otra Carta de Vm̃ de 16" del citado mes; respecto a no haverse encontrado reparo alguno en ellas—

Deseamos motivos de complacer a Vm̃, y pedimos a N.ro S.or que su vida am.s a.s Sevilla 3 de Agosto de 1776 = B.l m.s a Vm̃ sus atentos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olazabal =

Cadiz 30 de Julio de 1776"

D.n Diego de Otazu"	Remite las Certificaciones de salida de Navios de los a.s de 1774 y 1775, con arreglo a las ord.s que para ello expidio el Cons.o de Indias. También remite la Certificacion de Provistos que contribuyeron en todo el año de 1775.
Carg.dos en su q.ta y libro corr.te al fol.o 29 v.to"	Y avisa haver cobrado 12D826 R.s y 26 m.rs de v.on por la Contribucion de la Fragata S.n Nicolas de Bari, Registro a Cartag.na de Indias.
Respondida en 3 de Ag.to como adentro— Diciendole le quedan cargados los 30181 R.s y 28 m.s de las soldadas de Mat.o Sendá y Fran.co del Villar y Noya, cuio cobro avisó en cartas de 12 y 16 de Jul.o de este año	

Muy S.res mios: dirijo á v.m. la adjunta nota delas Soldadas de Feliciano Josè de S.ta M.a importante 1.040 r.s 13 m.s de v.n hechas las rebajas dela demostrac.n que vino de Buenos Ayres enel navio nombrado el Aztevno, cuya cantidad dejo Abonada aese R.l Colegio.

Deseo á v.m. perfecta Salud; previniendoles quelas Soldadas delos Colegiales Juan de Escobar, Nicolas Granados, Alonso Morales, Fran.co Minino, y Fran.co Ruiz, cobradas quesean, Remitiré á v.m. puntualmente; y manden quanto gustaren a su afecto Servidor, que queda pidiendo a Dios g.de sus vidas muchos años. Cadiz y Sep.re 10 de 1776.

B. l. m. de v.m.s su atento Servidor

Diego de Otazu

S.res Diput.os del R.l Colegio Seminario de Sanctelmo.

S.r D.n Diego de Otazu,

Muy S.r mio: En respuesta dela favorecida de Vm de 10 del presente, decimos le quedan cargados en su quenta con este Real Coleg.o Seminario los = Un mil quarenta R.s y trece mrs. de v.on que nos participa haver cobrado por resto dela soldada del colegial Feliciano Jph de S.ta Maria, con arreglo alanota q.e Vm nos remite-

No dudamos que las demas soldadas pertenecientes alos cinco seminaristas que Vm nos refiere en su citada carta; como tambien la de Miguel Maraver que ahora tamb.n acaba de regresar en el Nav.o S.n Jph y las Animas, dispondrá Vm su cobranza con la posible brevedad; de q.e esperamos aviso, con motivos de exercitár nro buen afecto y veras de servirle en su obsequio, é interin pedimos a Nro S.r gue la vida de Vm por m.s a.s Sevilla 14 de Setiembre de 1776= B.l.m. a Vm sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero= D.n Juan Roldan= D.n Mart.n Anton.o de Olarabal=

Cadiz 10 de Setiembre de 1776.

D.n Diego de Otazu }

Avisa havér cobrado 1040 R.s de v.on y 13 mrs. por la soldada del Colegial Feliciano Joseph de S.ta Maria, de q.e remite nota-

Y ofrece cobrar las de cinco Coleg.s que refiere=

cargados en la q.ta y libro con.te al fol. 29 v.ta }

Respondida en 14 como adentro }

Muy S.res mios: Es con esta la nota de las soldadas de los dos Coleg.les Juan de Escobar, y Miguel Navarro, Guarn.es que navegaron: el primero en el Nav.o particular llamado el Toscano a Buenos ayres; y el Segundo, en el S.n Josef y Animas a Lima, Ymportante 2948 r.s 22 m.s que dexo librados a ese R.l Colegio Seminario, hechas las rebaxas que se expresan en ella.

Quedo para servir a V.ms con todo afecto, y pidiendo a N.ro S.r G.de su Vida dilatados años. Cadiz, y Sep.re 20 de 1776.

B. l. M.s de V.ms su atento Serv.r

Diego de Orozco

S.res Diput.s del R.l Coleg.o Seminario de S.n Telmo

Sr. Dn. Diego de Otazu-

Muy Sr. mio: En satisfaccion de la favorecida de Vm de 20 del presente, decimos le quedan cargados en su quenta con ese Real Colegio Seminario los = 20948 rs. y 22 mrs de vn. que nos participa haver cobrado por los remates de las Soldadas de los Seminaristas Juan de Escobar, y Miguel Maraver, con arreglo a la nota que Vm nos dirige: y quedando para servirle con toda voluntad pedimos a Nro Sr. que la vida de Vm por muchos años. Sevilla 24 de Setiembre de 1776, Blmo. a Vm sus mas atentos servres = Dn. Juan Manuel de Rivero = Dn Juan Roldan = Dn Martn Antonio de Olarabal=

Cadiz 20 de Setiembre de 1776.

Dn Diego de Otazu

Avisa haver cobrado 20948 Rs. y 22 mrs de vn. por los remates de las Soldadas de los Colegiales Juan de Escobar, y Miguel Maraver =

Cargdo. a la cta. en mg. libro corr.te al fol. 30 v.ta

Respondido en 24,,

Muy S.res mios: Haviendo cobrado 1642 r.s 17 m.rs de v.n por las Soldadas del Coleg.l Josef Rodriguez Reales, que navegó en el Bergantin particular nom.do el Victorioso a la Havana, como demuestra la adjunta nota despuesta con su desquento, lo participo a V.M.s para que dispongan hazerme el Cargo correspondiente; exercitando mi Obediencia con ordenes de su agrado.

N.ro S.r gu.e â Vm.s con perfecta salud muchos años. Cadiz y Oct.e 4 de 1776.

B.l m.o de V.M.s su attento Serv.r

Diego de Otazu

S.res Diput.s del R.l Colexio seminario de Santelmo.

9

Muy S.or mio: En vista dela estimada de Vm de 4 del presente, le quedan cargados en su quenta con este Real Coleg.o Seminario los = 10642 R.s y 17 mrs de v.on que nos avisa haver cobrado por los remates dela soldada del Colegial Joseph Rodriguez Roales que ha regresado dela Havana, con arreglo ala nota que nos dirije Vm en su citada Carta; y quedando para servirle con todo afecto, pedimos a N.ro S.or que la vida de Vm por m.s años. Sevilla 8 de Octubre de 1776 = B.l.m.s a Vm sus atentos serv.res = D.n Juan Manuel de Rivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olarabal =

Cadiz 4 de Octubre de 1776.

D.n Diego de Otaau

Avisa haver cobrado 10642 R.s y 17 mrs de v.on por los remates dela soldada de Jph. Rodrig.z Roales -

Cargado dho Apoderado en su libro y q.ta corr.te al fol.o 30 v.ta

Respondida en 8 -

t. 2a

43

Muy Ses. mios. Dn. Miguel del Piño, Provisto Alc.l may.r de Escuentla y Guazacapan, en la Prov.a de Guatemala, me ha encargado los 800 r.s de v.n corres-pondientes a la Dispena del Juramento, que hizo en esta R.l Aud.a de Contratacion; los quales dispondran V.ms se me carguen en la quenta de ese R.l Colegio.

Provisto
800 R.s

Assimismo 3D157 r.s y 12 m.rs de dha Moneda, que me ha pagado D.n José Gonzales de Chaves, dueño del Paquebot S.n José (alias el Peggi) que despacha al Puerto de Maracaibo, por $112\frac{16}{100}$ Toneladas a 32 r.s para ese R.l Seminario, y a 1½ r.s para la Universidad.

toneladas
$112\frac{16}{100}$
a 32 R.s p.a el Col.o 3D589 „ 4
a 1½ R.s p.a la Univ.d „ D168 „ 8
4D757 „ 12

Corregida

Repito a V.ms mi buena voluntad para servirles, y quedo pidiendo a Dios gu.e sus vidas muchos años. Cadiz y Oct.re 8. de 1776.

B.l m.s de V.ms su atento Serv.r

Diego de Otazu

S.res
Diputados del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

Muy S.or mio: En respuesta dela apreciable de v.m̃ de 8 del presente, decimos le quedan cargados en su quenta corriente con este Real Colegio, y Universidad de Mareantes, los = 40557 R.s y 12 mrs de v.on que nos participa haver cobrado en esta forma: Los = 30757 R.s y 12 mrs de v.on por la contribucion del ~~la urca Fragata~~ Paquebot S.n Joseph, Alias el Peggi, propio de D.n Joseph Gonzalez de Chaves, Registro a Maracaybo: Y los = 0800 R.s restantes, por la dispensa del Juramento concedida a D.n Miguel del Pino, Provisto a Alcalde mayor de Esquentla y Guaracapan en la Provincia de Guatemala.

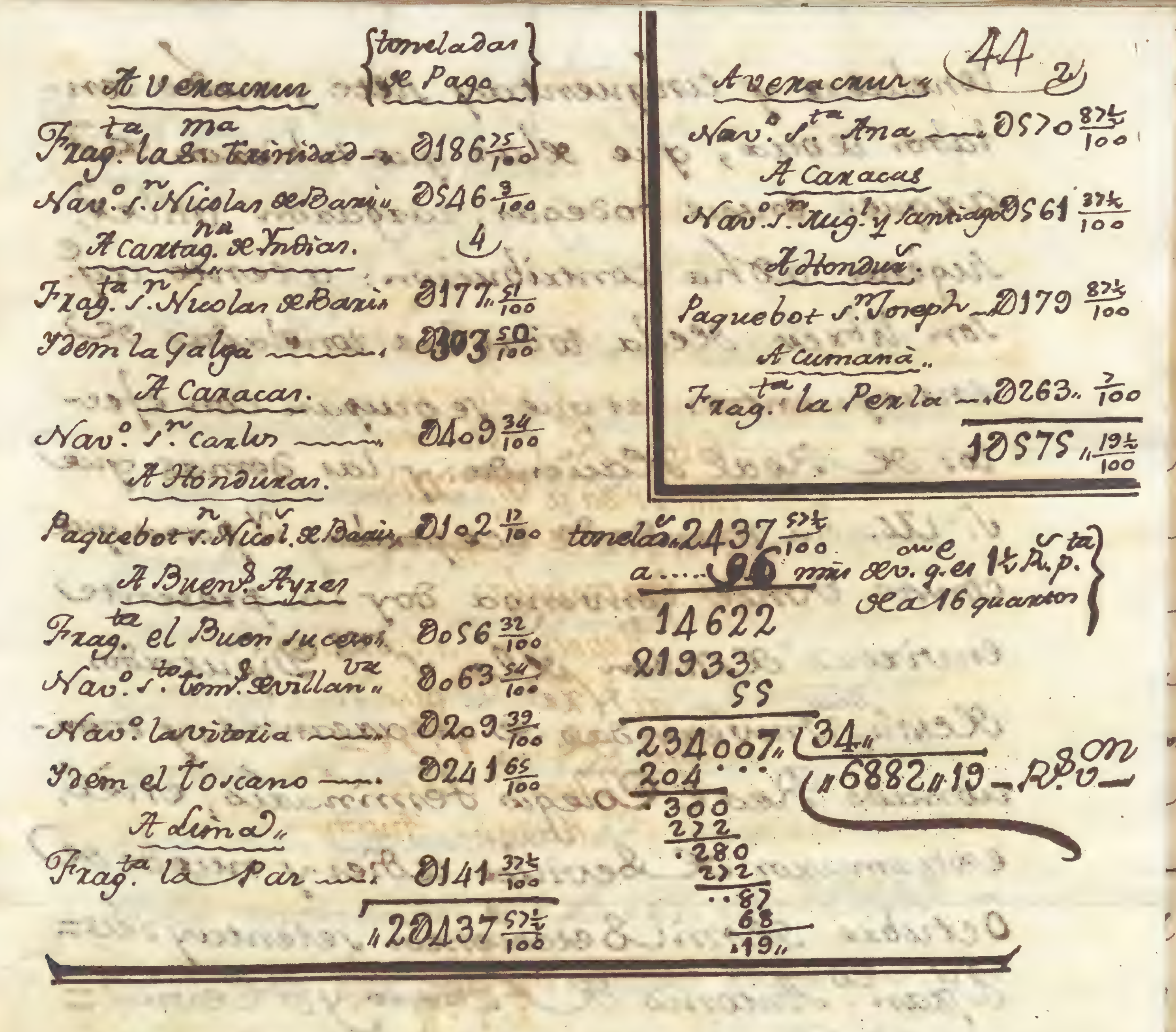
Repetimos a v.m̃ n.ros deseos de servirla y pedimos a N.ro S.r q.e su vida m.s a.s Sevilla 12 de Octubre de 1776 = B.l m.s a v.m̃ sus atentos serv.res = d.n Juan Manuel de Vivero = d.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olazabal =

Cadiz 8 de Octubre de 1776.

D.n Diego de Otaxu } Avisa haver cobrado 40557 R.s y 12 mrs de v.on a saber =

30757,,12	Por la Contribuz.on del Paquebot S.n Jph, Reg.o a Maracaybo.
0800,,	Por la dispensa del Juram.to concedida a d.n Miguel del Pino, Provisto a Alc.de m.or de donde consta adentro =

Carg.dos al d.ho Apo derado en su q.ta 40557,,12 y libro corr.te al fol.o 30 v.ta



A Veracruz	toneladas de Pago
Frag.ta la S.ma Trinidad	0186 75/100
Nav.o S.n Nicolas de Bari	0546 3/100
A Cartag.na de Indias.	(4)
Frag.ta S.n Nicolas de Bari	0177 51/100
Idem la Galga	0303 50/100
A Caracas.	
Nav.o S.n Carlos	0409 34/100
A Honduras.	
Paquebot S.n Nico.s de Bari	0102 17/100
A Buen.s Ayres	
Frag.ta el Buen suceso	0056 32/100
Nav.o S.to Tom.s Sevillan.a	0063 54/100
Nav.o la Vitoria	0209 39/100
Idem el Toscano	0241 65/100
A Lima	
Frag.ta la Paz	0141 37½/100
	20437 57½/100

A Veracruz	44
Nav.o S.ta Ana	0570 87½/100
A Caracas	
Nav.o S.n Aug.n y Santiago	0561 37½/100
A Honduras.	
Paquebot S.n Joseph	0179 87½/100
A Cumaná	
Frag.ta la Perla	0263 7/100
	10575 19½/100

toneladas 2437 57½/100
a .... 96 mrs de v.on q.e es 1½ R.s p.ta de a 16 quartos

14622
21933
55
234007 | 34
204 | 6882 19 — R.s v.on
300
272
280
272
87
68
19

D.n Fran.co Antonio de Fuero y Hevia, Contador de la Universidad de Mareantes y Real Colegio Seminario de S.n Telmo, extramuros de Sevilla—

Certifico, que los Bageles que navegaron con Registro a diferentes puertos de la America, y se despacharon de Cadiz desde primero de Enero hasta fin de Diciembre del año proximo pasado de mil setecientos setenta y cinco, contribuyeron a este expresado Real Colegio el derecho asignado sobre Dos mil quatrocientas treinta y siete

—— —— ——

toneladas y cinquenta y siete y medio centabos de otra; que de las que tubieron de arqueo en sus bodegas, cargazon utiles, sugetas a dha contribucion: atento aque son libres della todas las toneladas de entrepuentes: las que se ocupan con efectos de Real Hacienda: y las demas que S. M. ha mandado eceptuár. Y para que conste donde convenga doy la presente en virtud de orden de los S.res Diputados de esta dha Universidad de Mareantes, y mencionado Real Colegio Seminario, en el, extramuros de Sevilla a diez y nueve de Octubre de mil setecientos setenta y seis = D. Fran.co Antonio de Sierio y Herrera =

5 t

Sr. D.n Diego de Otazu.

9

Muy S.r mio: Dixisimos a vm la certificacion en que consta que el numero de toneladas respectivas al año pasado de 1775 de que este Real Coleg.o debe pagar el real y medio de plata de a 16„ quartos por cada vna, para la limpia del caño del Trocadero, al Tribunal del Consulado, en cumplimiento de lo mandado por S. M; son 20437 y $\frac{57\frac{1}{2}}{100}$„ abos, las que al citado respecto importan 60882 R.s y 19 mrs de v.on, los que pagarà vm al dho Tribunal, vaxo las formalidades que se han practicado en las ocasiones anteriores, remitiendonos copia certificada del libramiento, y recivo del Tesorero, para hacer a vm, y del Arca de tres llaves los abonos competentes = Y quedando para servirle con toda voluntad

pedimos a Nro. Sr. que la vida de
Vm. los mus. as. que deseamos.
Sevilla 19 de Octubre de 1776=
B.l.m. a Vm. sus atentos servres.= Dn.
Juan Manuel de Vivero= Dn. Juan
Roldan=

Sevilla 19 de Octubre de 1776.

A Dn. Diego de Otazu } Ordenandole pague
al tribunal del consulado
60882 Rs. y 19 mrs.
de vellon, por la limpia
del caño del trocadero
correspondte. a 20437 to-
neladas y $\frac{57\frac{1}{2}}{100}$ abos de
otra, respectivas del
año de 1775, a
razon de real y medio de
plata de a 16 qtos. por
cada una=

Muy S.res mios: No haviendo podido contestar
ala de VMs. de 19. del mes prox.mo pasado, con la puntu-
alidad conque entregué en la Contaduria de este Tribu-
nal del Consulado la Certificac.n de las 24.37/ $\frac{57}{100}$ que
me remitieron en ella para el pago de los 457 p.s de a 128 q.tos
y 1/4 de real que importan al respecto de 1 1/2 r.s de plata, que
debia esa R.l Casa para la limpia del Caño del Tro-
cadero el año pasado de 1775. por haver equivocado el
libram.to que dispusieron los S.res Consules, y debolbi: Lo
executo ahora incluyendo à VMs la copia Cer-
tificada del explicado libram.to arreglado, con el
rezibo de su Thesorero, y en consequencia dexo cargada
dha Cantidad al R.l Colegio en 6882 r.s y 12 m.s
de V.on que dispondran VMs. acreditarme; y reprodu-
ciendoles mi buen afecto, quedo pidiendo à N.ro Señor
Guarde a VMs. con perfecta Salud m.s a.s Cadiz,
y Nov.re 8 de 1776.

B.l m. de VMs su atento Servidor

Diego de Orazu

S.res Mayor.mo y Diput.o del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

Nº 7

Muy S.r mio: Con la favorecida de v.m de 8 del corr.te hemos recivido la copia certificada del libram.to de 0457 pesos, y un quartillo de real de plata de la especie de a 128 quartos, q.e el Tribunal del Consulado despachò contra v.m, y del recivo de su Tesorero, q.e hacen R.s de v.on 60882 y 12 mrs; con cuia cantidad queda pagado dho Tribunal de el real y medio de plata en tonelada para la la limpia del caño del Trocadero, q.e correspondiò contribuir a este Real Colegio por todo el año pasado de 1775; y la misma partida le queda a v.m abonada en su quenta corriente con esta Real Casa.

En 10 de setiembre nos ofreciò v.m cobrar las soldadas de los colegiales Nicolas Granados, Alonso Morales, Fran.co Mariño, y Fran.co Ruiz, y avisarnos su importe; y haviendo pasado tanto tiempo recordam.s a v.m dho encargo, como tamb.n el cobro de las de Geronimo Padilla, q.e fuè en S.ta Ana, y regresò en S.n Nicolas de Veracruz, y Jph Martin Nevado q.e ha vuelto de Lima. Y quedando p.a servir a v.m con toda voluntad pedimos a N.ro S.r dilate su vida los m.s a.s q.e deseamos. Sevilla 12 de Nov.re de 1776 = B.l m.o a v.m sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vidarro = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olarabal =

Cadiz 8 de Nov.re de 1776 -

D.n Diego de Otaru } Avisa haver pagado al tesorero del tribunal del Consulado = 60882 r.s y 12 mrs de v.on p.a la limpia del caño del Trocadero, por las toneladas q.e cobrò el Coleg.o el a.o de 1775.

Y remite certificac.on del contador del Consulado que califica dho pago =

Abonados en su q.ta y libro corr.te al fol.o 28 —

A continuac.on de este docum.to se despa.cho el libram.to p.a abono del Arca.

Respondida en 12 - recordandole el cobro de 6 soldadas de Coleg.s =

Mui S.res mios. Por la estimada a Vms. de 12. veo quedaba en su poder la copia certificada del Libram.to de los 457. p.s y un quartillo de r.l de plata de la especie de 128q.tos que pagué a este tribunal del Consulado correspond.tes al año pasado de 75. para la limpia del caño del trocadero, que debía satisfacer ese R.l Colegio, y de haverseme havonado en mi quenta corr.te

Estava en la intelig.a de que heran Vms sabidores de haverse embarcado en las dos fragatas de S. M. que ultimam.te se han despachado p.a Napoles, los Colegiales Alonso Morales, Nicolas Granados, Fran.co Miniño, y Fran.co Ruiz, sin pagarles sus soldadas de America, dexandolas pendientes hasta el su regreso; y dandoles solam.te a buena Cuenta, quatro pagas a uso de Europa con las que se vistieron, por lo que no canse la atencion de Vms.

No haviendo pagado a la tripulaz.n del Navio S.ta Ana, todavia, se halla sin cobrar la de el Colegial Geronimo Padilla, y verificada que sea daré a Vms. el correspond.te havizo para su intelig.a

En la adjunta nota de los Prestamos de los Colegiales que van en esta expedicion del S.r Marques Casa Tilli. que importan 1552.r.s 13–

1552„ 13„ prestamos de 8 colegiales
2732„ 6„ soldada de Nevarro—
800„ R.s de un p.e nov.to —
5084„ 19„

mrs. hechas las rebajas de lo que se les ha enexigado p.
su havilitacion. se hallan 2732 r.s y 6 mrs. que deben
Jose Martin Nevado, Guemere del Navio particular
nombrado el Gallardo, que regresó ultimamente de Lima
haviendole rebajado lo que rezibió; cuias dos Cantidades
son é hanpertenecido a ese R.l Colegio, como se expresa

Como tambien 800 r.s de dha mon.
de V. en que me ha pagado D.n Juan Ventura de
Yçarte, Provisto Alc.e mayor de Tehuantepeque, en
N.a España p.r la dispensa del Juramento que ho
en esta R.l Aud.a

Quedo con el mas verdadero afecto
para servir a VMS. y pidiendo a n.ro
señor gu.e sus vidas felizes años. Cadiz,
y Nov.re 15 de 1776.

B.l m.o de VMS. su atento serv.r

Diego de Ocariz

S.res Diputados del R.l Colegio Seminario de San telmo de S.

S.or D.n Diego de Otamendi

Muy S.or mio: En satisfaccion de la favorecida de vm de 15 del presente, decimos; le quedan cargados en nuestra quenta con este Real Colegio Seminario los 5008 4 R.s y 19 mrs de vellon, que nos avisa haver cobrado en esta forma = 10552 R.s y 13 mrs por los prestamos de los 8 colegiales que vàn navegando en la Expedicion, ò esquadra del mando del Ex.mo S.or Marques de Casa tilly, de que vm nos remite nota = 20732 R.s y 6 mrs por los remates de las soldadas del Seminarista Jph Martin Nevado, que ha regresado de Lima en el Navio el Gallardo: Y los = 0800 R.s restantes, por la dispensa del Juramento concedida a D.n Juan Bentura de Ugarte, Provisto a Alcalde Mayor de Tehuantepeque en la Nueva España; lo que servirà a vm de govierno.

Hasta ahora ignorabamos que huviesen navegado a Napoles los quatro Colegiales que vm nos avisa, en las dos fragatas de guerra; y que por este motivo no se les pagarà el anterior viage, hasta que regresen de èl en que actualm.te se hallan. Y quedamos enteradoss de que tampoco se hà pagado ala Tripulacion del Navio Santa Ana, y que en haciendolo, cobrarà vm, y nos noticiarà el importe de la Soldada de Geronimo Padilla. Y no ocurriendo otra cosa nos repetimos a su disposicion con la mejor voluntad de servirle, pidiendo a Ntõ S.or que la vida de vm por m.s a.s Sevilla 19 de Noviembre de 1776 = B.l m.o a vm sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Ju Roldan = D.n Martin Antonio de Olarabal =

Despues de escrita esta hemos dado una letra a la vista

128

contra Vm̃ de siete mil quinientos veinte y nueve Rs.
y catorce mrs de vellon, en plata, á favor y valor de Dn.
Joaquin de Fuentes; cuia cantidad le queda á Vm̃.
abonada en mi quenta con este Real Colegio = Vivero =
Roldan =

Cadiz 15 de Novre. de 1776 –

D.n Diego de Otazu	Responde a la de 11 el motivo por que no se han cobrado las soldadas de los colegial. Morales, Granados, Muniño, Ruiz Colorado, y Padilla –
"0800 — 20732" 6 – 10552" 13 – Cargo en su quenta al dho Apoderado al fol.o 30 vta — "50084" 19	Avisa el cobro de 50084 r. y 19 mrs de v.n en esta forma: Rs. de un Provisto D.n Juan Ventura de Ugarte = Soldada de Jph Martn. Nevado = Presitamos. de 8 coleg.les que van en la Esquadra del Exmo. S.r Marq. de Casa Tilly
Respondida en 19. Librandole una letra a la vista de "70529. Rs. y 14 mrs de vellon, a favor y valor de D.n Joaquin de Fuentes	Abonados a dho Apoderado en su citada quenta y libro cont.te al fol.o 29 "

t
Diego de Otazu

Muy S.res mios satisfago ala estimada de V.ms de 19. del corr.te diziendole: pagué los 7529. r.s y 14 m.s de V.n dela Letra que dieron dho dia à favor, y valor de D.n Juachin de fuentes, los quales è cargado enla Cuenta de esse R.l Colegio.

Hallonando enella los 800 r.s de v.n que me ha pagado D.n Fernando Madrid, Electo Administrador Gral de Alcavalas, del Reino de Guathemala, por haverseele concedido el poder Jurar su empleo enesta R.l Audiencia; los que mandaran V.ms seme carguen.

Quedo para servir a V.ms con todo afecto, y pidiendo â N.ro S.r Gu.e su vida con perfecta Salud m.s a.s Cadiz y Nov.re 22 de 1776.

B.l m.o de V.ms su atento servidor
Diego de Otazu

S.res Mayor.mo y Diputados del R.l Colegio de Santelmo.

8. D.n Diego de Otazu - 2

N 9

Muy S. mio: En satisfaccion de la apreciable de Vm de 22 del presente, decimos le quedan cargados en su quenta corr.te R.l colegio seminario los D800 R.s de v.on q.e nos avisa haber cobrado, por la dispensa del Juram.to con cedida a d.n Bernardo Madrid, Provisto al empleo de Administrador de Alcabalas del Reyno de Guatemala; y renobando a Vm nro buen afecto pedimos a Nro S.r que su vida los m.s a.s que deseamos. Sevilla 26 de Nov.re de 1776 = B.l m.s a Vm sus mas at.tos serv.res = d.n Juan Manuel de Rivero = d.n Juan Roldan = d.n Martin Antonio de Olarabal =

Cadiz 22 de Nov.re de 1776 -

D.n Diego de Otazu } Resp.de a la de 19 pagò la Letra de 7052 9 R.s y 14 m.s de v.on q.e se le libro a favor de D.n Joaquin de Fuentes -

Y avisa haver cobrado = D800 R.s de v.on de d.n Bern.do Madrid, Provisto a empleo de America -

carg.dos en su q.ta y libro corriente al folio 30 v.ta

Respondida en 26

Diego de Otazu

Muy Señores míos: Me entregó Dn. Manl. de Entrena y Cesalbo, Electo Govr. del Choco, en el nuevo Reino de Granada, los Cinquenta pesos de á 16 rs. de Von. para Jurar su Empleo enesta Rl. Auda. de Contratazn. segun dispensa que S. M. sea servido concederle; los quales è acreditado en la quenta de esse Rl. Colexio Seminario para que dispongã. Vms. seme haga el Correspondiente Cargo.

Quedo para servir à Vms. como debo, y pidiendo à nuestro Sr. que sus Vidas gũe. ms. as. Cadiz, y Noviembre 26 de 1776-

Bmn. de Vms su atento Servr.

Diego de Otazu

Sres. Diput.s del Rl. Coleg.o Seminario de Santelmo.

S.r D.n Diego de Otazu. t

Muy S.r mio: A consequencia de lo que V.m nos avisa en su apreciable de 26 del presente, de haver cobrado ochocientos R.s de v.on de D.n Manuel de Entrena y Cejalbo, electo Governador del Chocò en el Nuevo Reyno de Granada, por la dispensa que le concediò S. M. de jurar d.ho empleo en esa Real Audiencia, le queda a V.m cargada d.ha cantidad en su quenta con este R.l Colegio; y nosotros mui deseosos de servirle, y que N.ro S.r g.de la vida de V.m por m.s a.s Sevilla 30 de Noviembre de 1776 = B.l m.s a V.m sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Man.l de Rivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olarabal =

Cadiz 26 de Nov.re de 1776.

D.n Diego de Otazu.

Avisa haver cobrado 800 R.s de v.on de D.n Man.l de Entrena y Cejalbo, Provisto de Govierno q.e expresa

800 r.s carg.s en su q.ta y libro con.te al fol.o 30 v.ta

Respondido en 30 como adentro

Muis. S.res mios. Quedo hecho Cargo enla quenta que sigo con esa R.l Colegio Seminario de Diez y Seismil docientos treinta y tres r.s y veinte y seis m.rs de v.on que mehan pagado Vztariz S.n Gines y Comp.a dueños del Navio la Vitoria, que despachan con R.l Permiso a Buenos ayres por 484 $\frac{59}{100}$ Toneladas, que ocuparon enmi Buque enesta forma: Los 15.506 r.s 30. m.rs pertenez.tes aesa R.l Casa: ylos restantes 726. r.s y 30. m.rs a la Universidad de mareantes.

tonelad.s	484 $\frac{59}{100}$
32 R.s p. el coleg.o	15506„30
1½ R.s p.a la Univ.d	726„30
total r.s v.n	16233„26

Corregida [rubric]

Tassimismo 800. r.s dela misma moneda, que me enteró D.n Basilio Ant.o de Olaechea para proceder á Jurar enesta R.l Aud.a de Contrata.n su Empleo de Alcalde mayor de Verapaz, enla Jurisdiccion de Guatemala, segun Su Mag.d se ha servido dispensarle.

Deseo à V.m.s

perfecta Salud, y que Nuestro Señor Guarde sus Vidas muchos años. Cadiz, y Dizre 13 de 1776

B.L.M. de V.ms sumas atento Ser.

Diego de Otazu

Sres. Diputados del R.l Colegio Seminario de Santelmo

Sr Dn Diégo de Otazu.

Muy S.^or mio: En satisfaccion de la estim.^da de vm̃ de 13 del presente, decimos le quedan cargados en su quenta corr.^te con esta vni-versidad de Mareantes y Real Coleg.^o Seminar.^o los = 17000 33 R.^s y 26 mrs. de v.^on q.^e nos avisa habèr cobrado, en esta forma: Los = 16.0233 r.^s y 26 mrs. de v.^on por la contribucion del Navio nombrado la Vitoria, propio de Uztariz, San-giner, y Comp.^a, que con Registro và a Buen.^s Ayres: Y los = 0800 R.^s de v.^on restantes, por la dispensa del juram.^to concedida a Dn Basilio Antonio de Olaechea, provisto a Alcalde mayor de Verapaz, en la Jurisdiccion de Guatemala.

Es adjunta la Nota de regalias q.^e conduce el Patron Jph de Oseda, y con arreglo a ella, luego que lleguen estimarèmos a vm̃ las mande repartir en nombre de este Real Colegio; y repiti-endole nuestras veras de servirle pedimos a N.^ro S.^r que la vida de vm̃ por mu.^s a.^s Sevilla 17. de Diz.^re de 1776 = B.l.m.^s a vm̃ sus mas at.^os serv.^res = Dn Juan Manuel de Rivero = Dn Juan Roldan = Dn Martin Antonio de Olarabal =

Cadiz 13 de Diciembre de 1776

D.n Diego de Otano — Avisa haver cobrado las partidas siguientes =

	160233„26„	Por la contribucion del Nav.o la vitoria, Reg.o a Buenos Ayres del Provisto D.n Basilio Antonio de Olaechea —
	0800 „	
dos carg.o a dho Apoder.do en su quenta y libro corr.te al folio 31 v.ta	170033„26	

Respond.da en 17 como acentro

Sr. Dn. Diego de Otaru.

Muy Sr. mio: En esta dia hemos dado a la vista contra Vm una letra de 5102 00 rs. de vellon, a favor de Dn. Miguel de Oviedo, y valor de Dn. Fran.co Ruiz Torano; la que estimarèmos a Vm mande pagár con su acostumbrada puntualidad; y su importe le queda abonado en su quenta con este Real Colegio Seminario.

Quedàmos para servir a Vm con todo afecto, y pidiendo a Nro. Sr. que su vida los mu.s a.s que deseamos. Sevilla 21 de Diciembre de 1776 = B.l.m.s a Vm sus mas at.tos serv.res = Dn. Juan Man.l de Vivero = D. Juan Roldan = Dn. Martin Antonio de Olarabal =

Sevilla 21„ de Diciembre de 1776„

A D.n Diego de Otazu„ } Avisandole haverle = librado ala vista 5132 rs. v.on de v.n a favor de D.n Miguel de Oviedo, y valor de D.n Fran.co Ruiz, Tozanno =

Abonad. en nueg.ta y libro corr.te al fo. 29„

t.

Mui S.res mios: satisfago ala estimada de vmds. de 21. del corr.te diziendoles: pagué los 5U200. rs. de v.on a D.n Miguel de Oviedo, por la Letra, que libraron a su favor dho dia, y valor de D.n Fran.co Ruiz Torranzo; los quales dexo cargados en la quenta que sigo con ese R.l Colegio Seminario: Y quedando para servir a VMs. con todo afecto, en consecuencia ruego a Nro. S.r Gue. sus vidas dilatados años. Cadiz y Diz.re 24 de 1776.

B.l m.s de vms. sus mas atento Serv.r

Diego de Otazu

Res.

S.res Mayor.mo y Diputados del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

Cadiz 24 de Dic.re de 1776.

D.n Diego de Otaza } Responde a la de 21 pagò la letra de 54020 r.s v.n que se le librò a favor de D.n Miguel de Oviedo.

a M.M.S.S. ... t. 52

Cabildo, y Regimiento ...

Mui S.res mios. Para mas satisfacc.n dela fianza que tengo dada enesa Ciud. para la seguridad delos Caudales que entraron en mi poder pertenez.tes ala Universidad de Mareantes, y R.l Colegio Seminario de Santelmo, en conformidad delque me confi-rieron V.M.s. Cadjunta laque nueva-mente â hecho pormi D.n Man.l de Ocariz, sugeto conosido, â mas del Caudal de su manejo, de posesiones de considerac.n enesta Ciudad, ante D.n Fern.do Pacheco y Guzman; por loque espero se dignaran V.M.s admi-tirlo; pues no apetesco otra cosa que redimirme dela menor vejacion el cargo conque me considero favo-resido por V.M.s.

N.ro Señor gu.e

a V.ms felizes años
Cadiz, y Diziembre 24 —
de 1776.
B.l.m. de V.ms su mas atento Serv.or
Diego de Orazu
S.es May.mo y Diput.os del R.l Colexio seminario de Sanctelmo

S.r D.n Diego de Otaeu-

Muy S.r mio: Con su estimada de Vm de 24 de el que acaba hemos recibido la copia legalizada dela nueva fianza, que ha otorgado D.n Manuel de Ocariz, vecino y del Comercio desa ciudad, a favor deeste Real Colegio Seminario y Universidad de Mareantes, para mayor satisfaccion desus caudales que Vm percibe como su Apoderado; cuyo instrumento se reconocerà, y dela resultas le daremos aviso: y enel interin repetimos a Vm nra segura voluntad de servirle, y deseos de que Nro S.r g.de su vida mu.s a.s Sevilla 31 de Diciembre de 1776 = B l m.s a Vm sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olazabal =

Cadiz 24 de Dicre de 1776 =

D.n Diego de Oraun	Remite para mas satisfaccion de las fianzas que tiene dadas como Apoderado de este Colegio, una nueva otorgada por D.n Manuel de Ocaña, vecino y del comercio de Cadiz, sugeto de conocido caudal y Posesiones =
1776 =	
Respondida en 31 - como adentro	

+

S.r D.n Diego de Otazu.

Muy S.res mios: La Comp.a de
Ustariz Hermanos, y dueños del Navio
N.a S.ra de las Animas, alias, el Aquiles,
que en viage de R.l permiso se despacha al
P.to del Callao de Lima, me entregaron 26.247 r.s
y 8 m.s de v.n por 783 1/2 Toneladas que ocuparon.
Los 25072 r.s para ese R.l Seminario, y los restantes 1175. y 8 m.s para la Universidad; cuias cantidades dispondran Vms. Cargarme, pues los tengo acreditados en la Cuenta que sigo con ese R.l Colegio.

Quedo para servir a Vms. y pidiendo a N.ro S.r gu.e sus vidas muchos años. Cadiz y Diz.re 27 de 1776.

B.l m.s de Vms. su mas atento Serv.r
Diego de Otazu

S.res Diputados del R.l Colegio Seminario de Santelmo.

tonelad.s 783 1/2
a p.el col.o a 32 r.s = 25072
a p.la Univ.d a 1 1/2 r.s 1175,,8
Total r.s v.on 26247,,8

Corregida

S.r D.n Diego de Otarau —

Muy S.r mio: Correspondèmos ala favorecida de v.m de 27 de este mes, diciendo, le quedan cargados en su Quenta con este Real Colegio, y Universidad de Mareantes, los = 260247 R.s y 8 m.rs de v.on que nos avisa haver cobrado, por la Contribucion del Navio San Joseph y las Animas Alias el Aquiles, propio de la Compañia de Uztariz, y Hermanos, que con Registro hace viage a Lima: Y repitiendonos ala disposicion de v.m con la mayor voluntad de servirle, pedimos al N.ro S.r q.e su vida m.s años. Sevilla 31 de Diciembre de 1776 = B. l. m. de v.m sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olarabal =

Cadiz 27 de Dic.re de 1776.

D.n Diego de Otarau

Avisa haver cobrado 260247 R.s y 8 m.rs de v.on por la Contribucion del Nav.o S.n Joseph y las Animas, Alias el Aquiles, Reg.o a Lima.

Carg.do en su q.ta libro de C.te al fol.o 31 v.to

Respondida en 31 —

Muy S.res mios: D.n Manuel dela Riva Agüero, Provehido Contador Gral de Tributos dela N.a España, haviendome pagado Cinquenta p.s de a 16 m.s de V.n, para proceder a sittuar en esta R.l Aud.a de Contratac.n su empleo, segun S. M. se sirvió dispensar le: prevengo a V.ms. lo he acreditado en la Cuenta que tengo con ese R.l Colegio, paraque dispongan hazerme el Cargo correspondiente.

Entregó el Patron Jose de Ojeda, los regalos de Pascua, conforme ala Nota q.e me incluyeron V.ms. y con arreglo a ella, quedan distribuidos.

Quedo para servir a V.ms, y pidiendo a Nro S.r gu.e sus vidas m.s a.s Cadiz, y Diz.e 31. de 1776.

B.l m.s de V.ms su mas atento Servidor

Diego de Otazu

S.res Diput.s del R.l Colegio Seminario de Sanelmo.

M. Y. S. D. Diego de Otazu.

Muy S. mio: En satisfaccion de la estimada de V.m de 31 de Diciembre ultimo, decimos le quedan cargados en su quenta con este R.l coleg.o del año proximo, los D800 R.s de v.on que nos participa haver cobrado de D.n Manuel de la Riva Agüero, Electo Contador General de Tributos de Nueva España, por la dispensa de jurar este empleo en esa R.l Audiencia de la Contratacion -

Quedamos enterados de haverse repartido las Regalias con arreglo a la nota q.e le remitimos a V.m, a quien nos repetimos con toda voluntad de complacerle, y pedimos a N.ro S.r que su vida mu.s a.s Sevilla 4. de Enero de 1777 = B.l m.s a V.m sus mas at.tos serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Juan Roldan = D.n Martin Antonio de Olarabal =

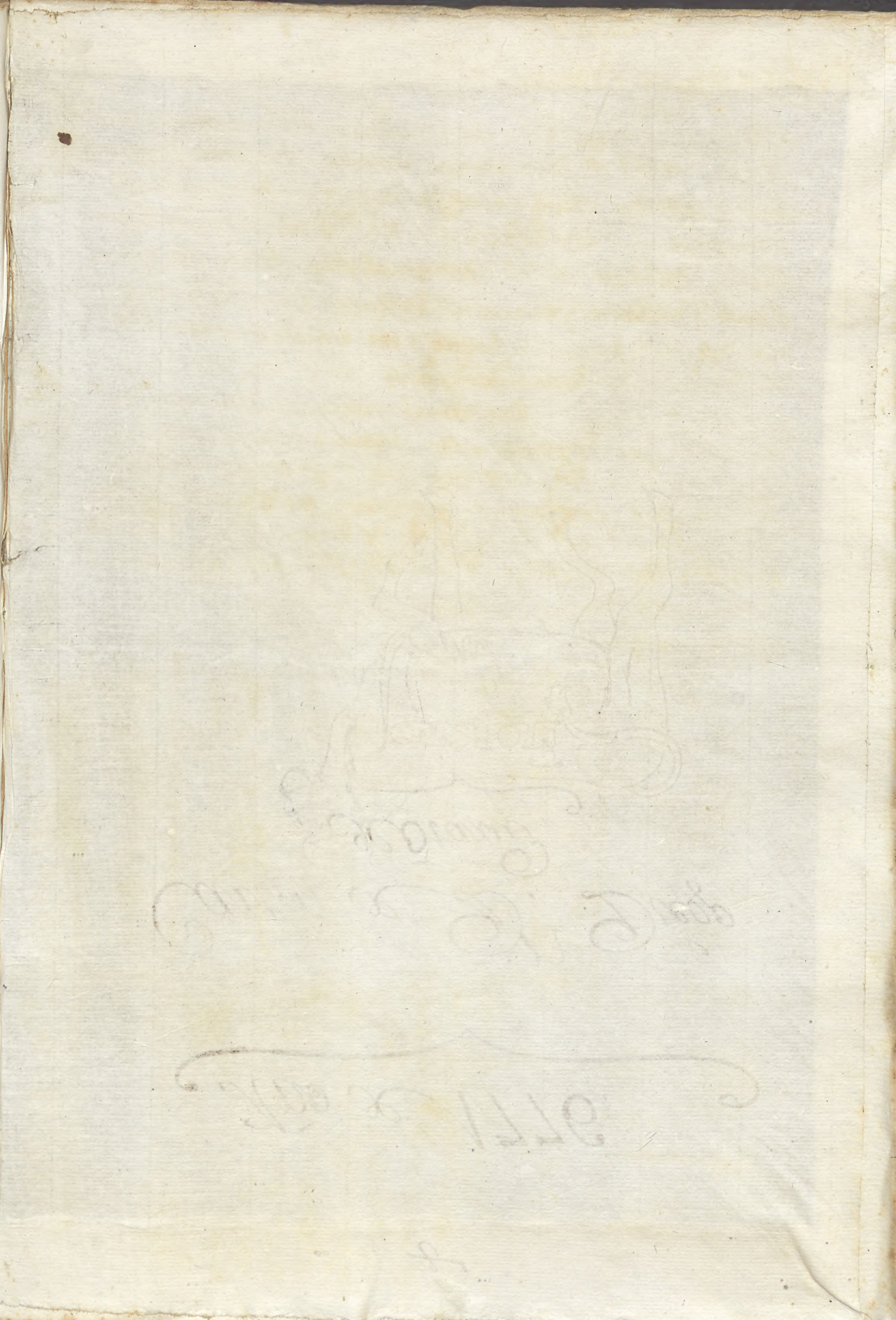
Cadiz 31. de Dic.re de 1776.

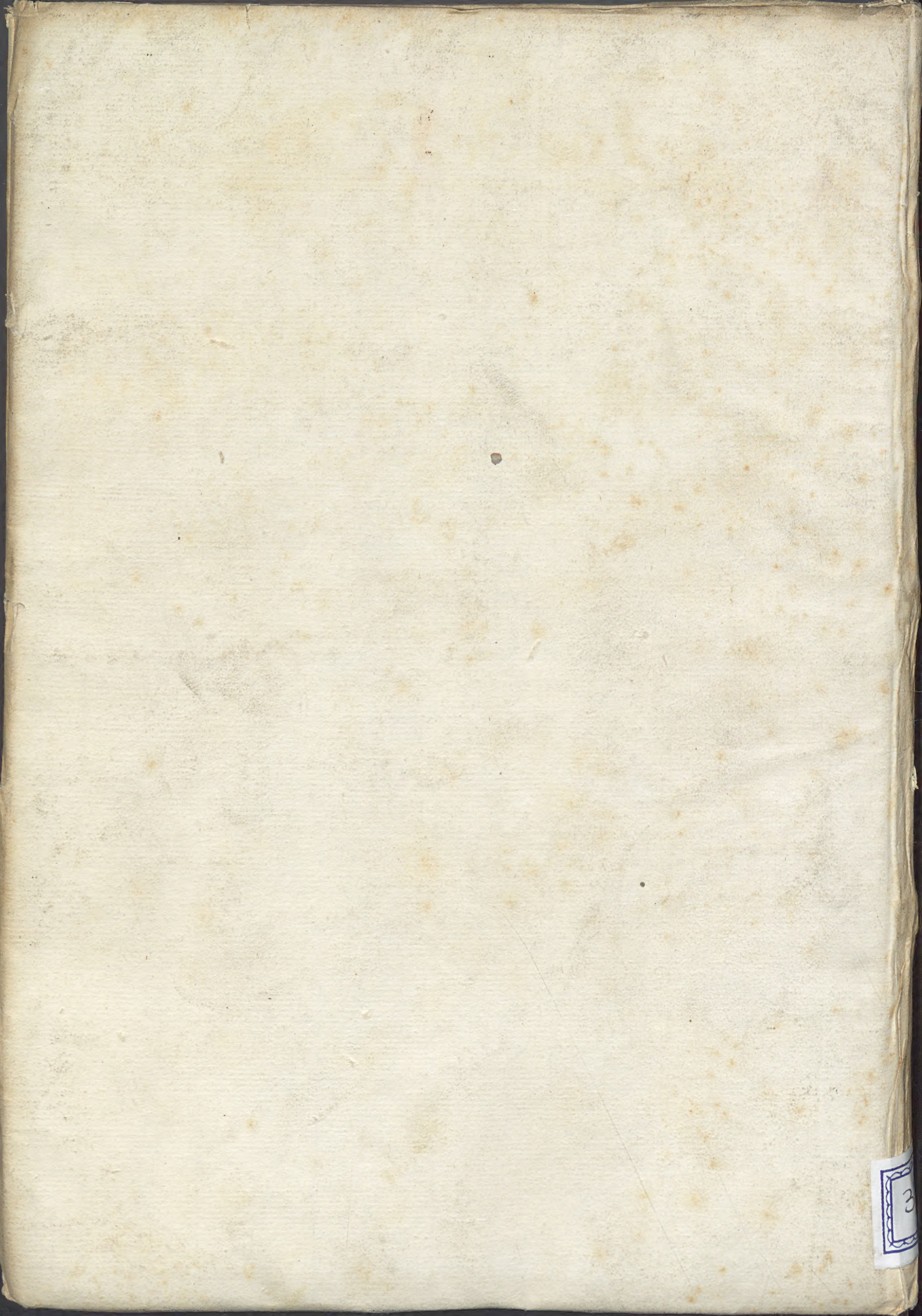
D.n Diego de Otazu.

Cargados en su q.ta y libro con.te al fol.o 31 v.ta

Avisa haver cobrado = D800 R.s de v.on por la dispensa del juram.to concedida a D.n Manuel de la Riva Agüero - y q.e el Patron de esa entregó los Regalos de Parquia, y se distribuyeron con arreglo a la nota adjunta -

Respondida en 4. de Enero de 1777 como adentro






colorchecker CLASSIC
calibrite
mm